

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los treinta días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS REPRESENTANTES:**

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FGMMG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Guevara Minaya (Ing. Electrónica), Cristi Estefani Amiel Valqui (Ciencias Económicas).

**REPRESENTANTES GREMIALES:**

Jesús Salas Gonzales (FUSM)

Carlos Alberto Cánepa Pérez (SINDUSM)

Edgar Virto Jiménez (SITRAUSM)

**INVITADOS:**

**Administrativos**

Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Farfán Muñoz (Director General de Administración)

Luis Valderrama Vargas (Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos)

Pedro Verano Colp (Jefe (e) de la Oficina General de Planificación)

### Decanos

Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Ing. de Sistemas e Informática)  
Betty Millán Salazar (Decana Ciencias Biológicas)  
Víctor Cruz Ornetta (Decano Ing. Electrónica)  
Julio Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)

**Secretaría General:** Contamos con el quórum reglamentario.

**Señor Rector:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del consejo extraordinario.

La lectura del acta está en proceso de transcripción y tendremos para la próxima semana esta acta para que lo puedan apreciar.

## 2. DESPACHO

**Secretaría General:** Despacho I

**1. FACULTAD DE MEDICINA: AUTORIZAR EL DESARROLLO DE LOS CURSOS GESTIÓN EN SALUD II Y DE ECONOMÍA EN SALUD, (2.0 CRÉDITOS), CADA UNO COMO CURSOS EXTRACURRICULARES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, A REALIZARSE DEL 23 AL 28 DE MAYO DE 2016.**

**OFICIO N°635-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 01426/VRIP-EPG/2016, de 08.07.16 (fs.01), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1157-FM-D-2016 de 16.05.16 (fs.06), que resuelve: Autoriza el desarrollo de los cursos "GESTIÓN EN SALUD II" Y ECONOMIA EN SALUD", (2.0 créditos), cada uno como cursos extracurriculares del Doctorado en Ciencias de la Salud, a realizarse del 23 al 28 de mayo del 2016.

**Señor Rector:** En este punto quisiera que nos aclare la autorización del desarrollo de los cursos de gestión en salud y de economía en salud. ¿Es un convenio...?

Si es parte de lo extracurricular y forma parte de la currícula no habría ningún inconveniente.

¿Alguna aclaración? Aprobado.

**Secretaría General:**

**2. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: INCORPORAR LA EQUIVALENCIA DEL CURSO DE HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA ANIMAL DEL PLAN DE ESTUDIOS B1 (1996) AL PLAN DE ESTUDIOS 2003 DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

**OFICIO N°639-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016**

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 006-D-FCB-2016 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Código	Plan de Estudios B1 (1996)	Créd	Código	Plan de Estudios 2003	Cred.
101918	Histología y Embriología Animal	4.0	B01717	Histología y Embriología Animal	3.0

**Señor Rector:** ¿Alguna aclaración? Aprobado.

**Secretaría General:**

**3. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR VÍA REGULARIZACIÓN, LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2013-II AL PLAN DE 2016, DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.**

**OFICIO N°640-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 11 de noviembre de 2016**

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 00390-FISI-2016 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**Señor Rector:** ¿Alguna aclaración? Aprobado.

**Secretaría General:**

**4. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II EN LA MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE 30 A 60 VACANTES.**

**OFICIO N°642-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 11 de noviembre de 2016**

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0403/FIGMMG-D/2016, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORES VISITANTES A LA DRA. YAZMIN LOPEZ LENCI, DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y, AL DR. CARLOS HUAMAN LÓPEZ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO – CENTRO DE INVESTIGADORES SOBRE AMERICA LATINA EL CARIBE CIAL, PARA QUE IMPARTA AD HONOREM SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIDAD DE POSGRADO DURANTE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2016-II Y 2017-I**

**OFICIO N°646-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 11 de noviembre de 2016**

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique vía regularización la Resolución de Decanato n° 784-D-FLCH-16 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, previamente deberá contar con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, para luego ser elevado al Consejo Universitario.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**6. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: AÑO SABATICO – ELBA CANAHUIRE CAIRO**

**OFICIO N°047-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016**

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 076-D-FCB-2016, del 03.03.2016, Facultad de Ciencias Biológicas, que concede el goce de Año Sabático a doña Elba Canahuire Cairo, Profesora Asociada DE, para elaborar un estudio de investigación sobre "El Estudio taxonómico de anélidos poliquetos de la familia Orbiniidae y el estudio de la estructura de la comunidad se invertebrados del bentos costero", en el año 2016, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y por las razones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**7. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: AÑO SABATICO – ENRIQUE HUACO PASTOR**

**OFICIO N° 048-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016**

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 430-D-FCA-2016, del 17.05.2016, Facultad de Ciencias Administrativas, que concede el goce de Año Sabático a don Enrique Huaco Pastor, Profesor Asociado TC 40 horas, durante el año 2016, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, con fines de investigación del proyecto titulado "La Tecnología Organizativa en las Empresas del Perú", y por las razones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**8. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESORA ASOCIADA TC 40 HORAS, A PROFESOR ASOCIADA TP 20 HORAS - IRIS GLADYS TINOCO CASALLO**

**OFICIO N° 042-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 248-D-FLCH-16 del 15.04.2016, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el cambio de clase, de la Lic. Iris Gladys Tinoco Casallo, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas, a partir del 15.04.2016.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**9. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – TC 40 HORAS, A TP 20 HORAS PEDRO LEONARDO TITO HUAMANI**

**OFICIO N° 043-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 496-D-FCA-2016, del 08.06.2016, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba el cambio de clase de don Pedro Leonardo Tito Huamani, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado TP 20 horas, a partir del 01.06.2016.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**10. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESORA AUXILIAR TP 20 HORAS A PROFESORA AUXILIAR TC 40 HORAS - SOLEDAD RAMIREZ CARRASCO**

OFICIO N° 044-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0748/FCM-D/2015, del 16.12.2015, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba el cambio de clase de la Dra. Soledad Ramírez Carrasco, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, a partir de la RR que lo apruebe.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**11. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESOR AUXILIAR TP 20 HORAS A PROFESOR AUXILIAR TC 40 HORAS - JUAN ALFREDO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ**

OFICIO N° 045-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016

Ratificar la Resolución de Decanato No.358-D-FCA-2016, del 27.04.2016, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba el cambio de clase docente de don Juan Alfredo Velásquez Vásquez, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la RR que lo apruebe.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**12. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESOR PRINCIPAL TP 19 HORAS A PROFESOR PRINCIPAL TC 20 HORAS - PEDRO JORGE MENDEZ CHACÓN**

OFICIO N° 050-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1563-D-FM-2015, del 13.08.2015, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente de don Pedro Jorge Méndez Chacón, de Profesor Principal TP 19 horas a Profesor Principal TP 20 horas, a partir de la RR que lo apruebe.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**13. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESOR ASOCIADO TC 40 HORAS A PROFESOR ASOCIADO DE - SABINO ARROYO AGUILAR**

OFICIO N° 051-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0569-D-FCCSS-2015, del 15.07.2015, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el cambio de clase docente de don Sabino Arroyo Aguilar, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado DE, y que registrará a partir de la RR que lo apruebe.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración? Aprobado.

Secretaría General:

**14. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESORA ASOCIADA TP 20 HORAS A PROFESORA ASOCIADA TC 40 HORAS - CAROLINA GLORIA ORTIZ FERNANDEZ**

OFICIO N° 052-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0010-D-FCCSS-2016, del 15.01.2016, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el cambio de clase de doña Carolina Gloria Ortiz Fernández, de Profesora Asociada TP 20 horas a Profesora Asociada TC 40 horas, la a partir de la RR que lo apruebe.

Señor Rector: ¿Alguna aclaración?

**Dr. Germán Small:** A vuestro asesor quiero preguntar si de 20 horas se está promoviendo un cambio de clase, significa un manejo económico. Entonces, en ese sentido, ¿no es un concurso que debe haber directamente para eso?

**Señor Rector:** No, no. Es cambio de clase. No es cambio de categoría.

Aprobado. Seguimos.

Secretaría General:

**15. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PROFESOR PRINCIPAL TP 20 HORAS A PROFESOR PRINCIPAL TC 40 HORAS - ELARD SÁNCHEZ TEJADA**

**OFICIO N° 053-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 14 de noviembre de 2016**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1810-D-FM-2015, del 10.09.2015, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase docente de don Elard Adrián Sánchez Tejada, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas a partir de la RR que lo apruebe.

**Señor Rector:** ¿Alguna aclaración? Aprobado.

**Secretaría General:** Despacho II.

**MODIFICACIÓN DEL TUPA EN LO QUE CORRESPONDE AL COSTO DE LA EMISIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS, REGULARES, DUPLICADOS Y CORRECCIONES.**

**Proveído n° 434-DGA-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016**

Visto, el oficio N°01959-SG-2016 del 25 de agosto de 2016 de la Secretaría General de la Universidad solicitando la modificación del TUPA en lo que corresponde al costo de la "emisión y expedición de carnés universitarios regulares, duplicados y correcciones, de acuerdo al D.S. n° 003-2016-MINEDU del 29 de abril de 2016: respecto:

Estando al informe de la Oficina General de Planificación (Oficio N°3348-OGPL-2016; y, a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Legal (Informe N°2111-OGAL-R—2016) que se proceda a la modificación del TUPA 2008, en cuanto al costo del Carné Universitario, según el sustento de la Oficina General de Planificación.

**Alumno Franco Castillo:** Este punto me parece bastante crítico. En primer lugar de parte de los estudiantes y dentro del derecho continental que es el derecho de la educación, uno de los muchos derechos es el derecho al carné universitario. Este derecho es reconocido por distintas sentencias del tribunal constitucional. El carné universitario es el único instrumento con el cual un alumno puede identificarse como alumno de la universidad, sin él no se puede identificar. Esta modificación es bastante absurda. Vulnere el derecho a la educación del estudiante. Consideramos que el estado y la universidad le tienen que dar al alumno totalmente gratuito. Por eso rechazamos este informe, de la OGA porque consideramos y planteamos al consejo universitario que como un derecho éste sea totalmente gratuito.

**Alumno Gerardo Salas:** Me gustaría complementar a lo antes dicho por el alumno. No entendería el aumento de ese monto multiplicado por la cantidad de estudiantes. En verdad es un ingreso muy interesante para la universidad, pero lo que sí me gustaría tener claro es que creo que la emisión del carné no corresponde a San Marcos, más allá de cuántos estudiantes se tienen, sino corresponde directamente a la SUNEDU. La idea sería que la universidad solicite la emisión de los carnés. Nosotros no vamos a pagar por un trabajo que ellos tienen que hacer. Esa es la razón que como derecho a la educación universitaria se está solicitando, no que la universidad cubra el gasto sino que lo cubra a quien le compete.

**Señor Rector:** Sobre este asunto hay que hacer una aclaración. En ese aspecto el cobro del carné no lo hace San Marcos, lo hace SUNEDU, y SUNEDU pone precio. No es ingreso para la universidad en ningún momento y para el estado se cobra por el material, la impresión, la toma de datos y una serie de aspectos, y ellos han puesto este monto. No es la universidad quien ha puesto este monto. En ese sentido quisiera que me aclare el Lic. Pedro Verano porque no se vaya a pensar que la universidad quiere más ingresos.

**Lic. Pedro Verano:** Efectivamente, como señala el señor rector, este incremento para nosotros, fue dispuesto por la SUNEDU a través de un dispositivo donde se asume los costos fijos que corresponde a la entidad. No corresponde a una decisión de la universidad sino a la SUNEDU hacia todas las universidades.

**Señor Rector:** Hecha la aclaración y para que los dirigentes estudiantes de acá den una verdadera información a los estudiantes. No queremos que se distorsione que nosotros estamos buscando ingresos. Esa es una decisión externa a la universidad por el organismo que emite estos documentos.

**Alumno Franco Castillo:** La universidad está en la facultad de no cobrarles a los alumnos. Eso es virtud de sus ingresos propios que ellos obtienen para así darles ese derecho a los estudiantes, es por eso que nosotros planteamos la gratuidad de la propia enseñanza. San Marcos tienen que ser el primero en decir los carnés tienen que ser gratis, no puede ser que una universidad pública, y que la SUNEDU esté tratando de lucrar con la educación universitaria. Eso es inconcebible. Les guste o no la universidad no tiene fines de lucro. Eso hay que hacerle entender a la SUNEDU. Planteamos que el carné sea gratuito.

**Señor Rector:** Ya ustedes lo han dicho, los estudiantes tienen todo el derecho de hacer respetar su derecho. No pagan, no obtienen su carné universitario. No nos carguen a nosotros con este problema. Usted es de derecho, usted tiene que tener bien claro su posición y su expresión en un consejo universitario donde se tiene que respetar todas las leyes y nosotros estamos acá para respetar las leyes.

Yo no puedo disponer de los ingresos para pagar los carnés de los estudiantes. Eso es malversación de fondos para nosotros. No está autorizado.

**Alumno Franco Castillo:** El costo del carné que establece la SUNEDU es de 16 soles, y acá dice 18.50 soles, hay un costo y una elevación de 2.50 soles, y no se sabe a dónde está destinado.

Exijo que el consejo universitario emita un pronunciamiento a la SUNEDU el por qué del costo tan elevado del carné. Esos carnés en su elaboración no pasan de 3.50 soles.

**Señor Rector:** Su pedido lo hace en la sección pedidos. Estamos en despacho.

**Alumno Franco Castillo:** Nosotros debemos de exigirle a la SUNEDU que por qué está cobrando 16 soles por un plástico que al por mayor te cuesta 3.50 soles. Se está tratando de lucrar con la universidad pública. Que el consejo ahorita acuerde y pida ese informe a la SUNEDU.

**Señor Rector:** Correcto, ustedes también tienen que hacer el análisis en una forma integral. Son 16 o 18 soles que van a invertir en un documento como es el carné universitario, y también vean la otra forma, en el sentido de cuánto les beneficia a ustedes en un año el uso de ese carné universitario. No lo veamos desde un punto de vista sesgado en el gasto. Vean el beneficio que tienen ustedes. Esa es otra cosa que tienen ustedes que valorar también.

**Alumno Gerardo Salas:** Conuerdo con lo que dice el estudiante Lucio en un estricto sentido. En principio, lo que se está atentando y en eso sí me gustaría que se pongan en la piel de los estudiantes dado que ustedes fueron estudiantes y en muchos casos dirigentes, que uno no puede hacer velar su derecho como estudiante por el simple hecho de no poder tener acceso a pagar lo que cuesta un carné. Lo que sí me gustaría dejar en claro es que la universidad tiene un rol político, y eso es defender el derecho de la educación en sus distintas instancias y modalidades, y eso no significa revelarse contra el estado sino es exigir las razones por las cuales ese tipo de costos se está desarrollando, porque bajo la figura costo-beneficio nos deberían cobrar 40 soles, 50 soles, pero no podemos responder de esa manera.

San Marcos tiene que sentar una posición en torno al costo y exigir los porqués y las razones de ese costo, antes de que se emita un cobro a los estudiantes. Se lo menciono porque es nuestra facultad y podemos hacerlo.

**Señor Rector:** Ese es un derecho que se ha obtenido para los estudiantes en una lucha feroz. No es que esté respaldando el cobro. Para mí debería ser gratis, pero quien lo tiene que emitir es el estado como política. Entonces, el gobierno debe instruir a la SUNEDU que se entregue gratuitamente. Eso es otra cosa. Nosotros no podemos invadir una decisión que no nos compete. Estamos tomando conocimiento lo que nos está diciendo la SUNEDU.

Hagamos una respuesta que diga que no están de acuerdo los estudiantes. Correcto, y que hagan la modificación que se requiera en el legislativo y que lo exija al ejecutivo que haga esto. Tiene que haber una ley. ¿Quién le va a solventar los gastos a la SUNEDU? Es el estado pues. Esas cosas ordenadas las tenemos que plantear bien claro. A lo que yo voy es, no se trata de hacer una manifestación, una protesta sin identificar bien el problema, y analizarlo profundamente. De todas maneras es un documento que beneficia a los estudiantes. ¿O no? Si nosotros vamos a SUNEDU y decimos no queremos pagar. No nos van a emitir los carnés, y va haber otro grupo de estudiantes que dirá ¿por qué no gestionaron? Yo quiero mi carné. Esos son los aspectos que tenemos que analizar.

**Alumno Franco Castillo.** Por eso que se plantea la propuesta de su no aprobación y que el consejo universitario diga a SUNEDU del por qué se está cobrando 16 soles en un documento que en realidad en el costo de mercado cuesta 3.50 soles y que adicionalmente en ese mismo informe, marque una postura respecto al carné universitario que como usted bien lo ha dicho, el carné debe ser gratuito. Una posición firme que afuera tenga el impacto necesario porque San Marcos con la antigüedad que tiene puede cambiar las cosas por eso lo planteamos acá. Antes de la aprobación de esto se emita el pedido del informe de sinceramiento de costos a la SUNEDU y que en base a eso San Marcos emita el pronunciamiento respecto a la gratuidad del carné.

**Señor Rector:** Para terminar este punto que pase a orden del día para aprobación o desaprobación del mismo.

**Secretaría General:** Despacho III.

#### 01. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

##### OFICIO N°633-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01389-VRIP-EPG-2016, de 06.07.16 (*fs.01*), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1394-FM-D-2016 de 15.06.16 (*fs.06*), que resuelve: Aprobar la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Salud, el cual consta de 03 años según lo establece la nueva Ley Universitaria N° 30220.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

#### 02. FACULTAD DE PSICOLOGIA: INCORPORAR COMO PROFESORA VISITANTE DE LA UNMSM A LA DRA. NOELIA FERNANDEZ RAUCO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (ESPAÑA) EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION SOBRE PROMOCION DE BIENESTAR INFANTL.

##### OFICIO N°653-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 28 de noviembre de 2016

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique vía regularización la Resolución de Decanato N° 355-D-FPsic/2015 de la Facultad de Psicología.

**Dr. Julio Mejía:** Solo preguntar qué implica eso. ¿Implica costo para la universidad? y ¿en qué condición viene?, y ¿cuál es la carta de presentación que trae esta profesora?

Secretaría General:

**OFICIO N°653-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 28 de noviembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 922-FPsic-D/2015 de 23.07.15 (fs.01), el Decano de la Facultad de Psicología, remite la Resolución de Decanato N° 355-D-FPsic/2015 de 22.07.15 (fs.02-03), que materializa el acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 21 de julio de 2015 por el que se resuelve: Incorporar como PROFESORA VISITANTE de la Facultad de Psicología de la UNMSM, a la Dra. NOELIA FERNANDEZ RAUCO, docente de la Universidad de Cantabria (España) en actividades de investigación sobre promoción de bienestar infantil.

Según el Art. 151 del Estatuto Universitario, señala, que: "Los docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio N° 448-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 de 17.05.16 (fs.45), esta Comisión emite opinión favorable, sobre la incorporación como profesor visitante de la Facultad de Psicología a la Dr. Noelia Fernández Rauco.

Que, mediante Oficio N° 0642-OGAL-R-2016 de 16.06.16 (fs.47), la Oficina General de Asesoría Legal, considera que continúe con el trámite correspondiente, previa opinión del Vice Rectorado Académico.

Que, mediante proveído s/n de fecha 23.06.16 (fs.48), el Vicerrectorado Académico de pregrado emite su visto bueno, y recomienda proseguir con el trámite.

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique vía regularización la Resolución de Decanato N° 355-D-FPsic/2015 de la Facultad de Psicología.

**Dra. Ana María Díaz:** Esto viene con una resolución de decanato, ha hecho la ruta administrativa respectiva, por asesoría legal incluso por el vicerrectorado académico. No creo que tenga mayor discusión.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Con la debida consideración para los decanos, me gustaría y sería una buena costumbre que cuando tengamos una propuesta de profesor honoris causa, emérito, honorario, el decano representante de la propuesta esté presente para hacer la exposición porque es bien difícil exponer sobre una persona que viene del decanato de donde se conocen sus cualidades.

**Dra. Ana María Díaz:** No se sabe en la lectura en la R.D. si hay convenio con esa universidad, por eso aplaudo la sugerencia del vicerrector porque sería importante su propuesta. Habría que respaldar con los convenios respectivos con esa universidad.

**Señor Rector:** Es una profesora visitante nada más. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN LA SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS DE SALUD**

**OFICIO N°636-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 01605/VRIP-EPG/2016, de 09.08.16 (fs.07), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1585-FM-D-2016 de 18.07.16 (fs.06), que resuelve: Aprobar el CUADRO de VACANTES 2016-II de la DIPLOMATURA en ATENCIÓN INTEGRAL con ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS de SALUD FAMILIAR para EQUIPOS BÁSICOS de SALUD de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la presente resolución.

DIPLOMATURA	VACANTES 2016-II
DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	60

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA**

**OFICIO N°637-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 01607/VRIP-EPG/2016, de 09.08.16 (fs.07), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1584-FM-D-2016 de 18.07.16 (fs.06), que resuelve: Aprobar el CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA

de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la presente resolución.

DIPLOMATURA	VACANTES 2016-II
AUDITORIA MÉDICA	40

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**3. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DIPLOMATURA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II.**

**OFICIO N°663-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 1 de diciembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 01848/VRIP-EPG/2016 de 27.09.16 (fs.01) el director de la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0677-D-FMV-16 de 06.09.16 (fs.06) que materializa el acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 06.09.16, que resuelve: Aprobar la ampliación de vacantes del Programa de Segunda Especialidad y diplomatura en el Proceso de Admisión 2016-II, que a continuación se indica:

SEGUNDA ESPECIALIDAD	VACANTES
Animales de Compañía	11 (concurso público)
DIPLOMATURA	VACANTES
En Gestión de la Biodiversidad	18 (concurso público)

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0677-D-FMV-16 de 06.09.16 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**4. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR CUADRO DE VACANTES 2016 (30) DE LA DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA UNIDAD DE POST GRADO**

**OFICIO N°670-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 1 de diciembre de 2016**

Que, mediante Oficio N° 0805.EPG.2016 del 26.04.16 (fs.01), la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0868-D-FM-2016 de 31.03.16 (fs.06), el cual materializa el acuerdo e Consejo de Facultad de fecha 32 de marzo del 2016, que resuelve, entre otros: Aprobar el cuadro de vacantes 2016 de la Diplomatura en Promoción de la Salud de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la presente resolución.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**5. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MIGUEL ANGEL COMECA CHUQUIPUL DE PROFESOR ASOCIADO TC 40 HORAS A PROFESOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**Oficio n° 041-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 07 de noviembre de 2016**

Que, mediante Oficio No. 1466-FCCSS-D/2015 del 11.12.2015 (fs.01), el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0973-D-FCCSS-2015, del 11.12.2015 (fs.02-03), que aprueba el cambio de clase de don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, de Profesor Asociado TC 40 horas a DE, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**1. INVITACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE RECTORES DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2017, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO DE CHILE.**

**Documento s/n de fecha 20 de diciembre de 2016**

Lo invitamos a participar a fin de fortalecer y consolidar los lazos de cooperación entre las universidades miembros, en los que se abordarán cuestiones de suma relevancia para la educación superior.



Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

## 2. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: DIFUSIÓN DE COMUNICADO ACCESO A LA LITERATURA CIENTIFICA EN LA UNMSM

### Oficio n° 1385 de fecha 20 de diciembre de 2016

Hace de conocimiento que ante el anuncio de que CONCYTEC dejará de ofrecer, a partir del 1 de enero de 2017, el acceso que venía brindando a Bases de datos como ScienceDirect y Scopus, se han elaborado los comunicados: "Comunicado Acceso a la literatura científica en la UNMSM" y "Adquisición de software antiplagio para la UNMSM", donde la Alta Dirección de la UNMSM manifiesta su preocupación por las limitaciones de financiamiento que han llevado a esta situación, e informa a los estudiantes y docentes que en San Marcos se dispondrá a partir de enero de 2017 de un conjunto de bases de datos de revistas de investigación y libros electrónicos que, en conjunto cubren y superan ampliamente el vacío que dejará lo ofrecido anteriormente por CONCYTEC.

En ese sentido señor Rector, le solicitamos que estos comunicados se difundan ampliamente para que la comunidad académica esté informada acerca de los recursos que ofrece la UNMSM para realizar actividades de investigación.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Dr. Eugenio Cabanillas:** Estas bases de datos, aunque el acceso que daba principalmente era la ScienceDirect, es sumamente importante para el desarrollo de la investigación en la UNMSM. Me parece que la universidad debería hacer algunos esfuerzos con el Concytec para que permanezcan estas bases de datos científicas, tanto de la ScienceDirect como de la Springer. Las nuevas bases de datos que proponen son buenas pero es sumamente importante que se mantenga la de ScienceDirect y también la Springer.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Una de los problemas que hemos tenido con nuestra bases de datos, no es que nuestra biblioteca no tuviera base de datos, a veces se consiguen bases de datos en promoción. El problema no es tener la base de datos sino es usarla, y usar la base de datos no solo ayuda lo que acá se señala como investigación, claro que ayuda, sin embargo, lo que se tiene que hacer es iniciar una gran campaña a nivel de profesores porque son los profesores los que tienen que usar la base de datos, quienes indicarán a los estudiantes que busquen algunas revistas existentes en las bases de datos existentes en la universidad. Lo que se ha encontrado es muy pobre utilización de la base de datos. La universidad está haciendo un gran esfuerzo y se habla de 400 mil dólares que se ha usado con recursos del año pasado para la base de datos que comienza ahora en enero del 2017, pero sería muy triste que pase lo que está pasando siempre, es decir, no se usa la base de datos o es un grupo muy selecto que no superan las cien personas que hacen uso de esta base de datos. Lo que hay que hacer y lo vamos a hacer es una gran difusión de la bases de datos existentes, enseñar el uso de estas bases a través de diferentes medios.

En la introducción del ingreso de los nuevos estudiantes este año, esa va a ser su capacitación, va a haber una capacitación intensa de los profesores sobre las bases de datos existentes.

Y por otro lado, uno podrá saber la demanda de bases de datos. No es cuestión de pedir la base de datos sino ver la demanda, a través de la demanda es que se hace las nuevas adquisiciones. Actualmente las adquisiciones son casi ciegas, solamente con el conocimiento de algunos profesores sabemos qué base de datos son importantes pero la base de datos se compra en función a su uso y no de su fama. Esperemos que el próximo año esta base de datos continúe, podamos seguir las suscripciones, vamos a hacer un esfuerzo para ello, y como les digo depende más del uso de nuestros estudiantes de esa base de datos, y ese uso se hace a través de nuestros profesores que son los primeros que tienen que buscar las bases y buscar estas revistas o artículos para ser aplicados en sus clases de pre y posgrado.

**Alumno Gerardo Salas:** Un comentario informativo ya que esto se trasmite en vivo, cuáles fueron los criterios para la selección de estas bases de datos y cuáles serán los criterios próximos para poder hacer la búsqueda óptima de nuevas bases de datos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Como les dije, cuando uno revisa la demanda de base de datos de las revistas de la universidad no existe tal información, o cuando ha habido tales demandas, la demanda es pobrísima, por eso es que el estado reaccionan con Concytec y le cierra la base de datos a Concytec porque están gastando en una base de datos de 10 millones y la demanda y el uso de los investigadores es mínima, entonces, cualquier analista económico ve eso y dice cómo voy a seguir pagando eso si no está siendo utilizado, y eso le han hecho al Concytec y por supuesto perjudicando a las universidades donde están los investigadores. En función a eso es que San Marcos reacciona y reacciona mirando el espectro de la universidad, o sea, sus diferentes escuelas y sus diferentes competencias y capacidades, y es en función a eso que se ha hecho una selección. Estas bases de datos, algunos son pocos generales, en algunos casos específicos. Hay cierta tendencia en esta base de datos de irse a la parte de ciencia y tecnología. Estamos haciendo mayores esfuerzos para el otro espectro de la enseñanza para cubrir, porque ellos generalmente son desamparados a recursos externos por parte del estado, digo Concytec. La forma cómo hemos visto

es, en función a los recursos, en función a la universidad y sus 20 Facultades y sus áreas de estudio, en función a la calidad de la base de datos, y porque no decirlo, a su precio, es que hemos tomado la decisión de tener estas bases de datos que hemos señalado.

**Dra. Ana María Díaz:** Con respecto al software antiplagio, ¿cuál de ellos es el que se ha optado por utilizar?

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Hemos optado por el turnitin es un antiplagio que lo tienen algunas universidades como la Católica. El tema con este antiplagio, hemos comprado unas 3 mil unidades, y va a salir una norma de utilización. Esperemos que en el transcurso de esta semana o la siguiente, saquemos esta información que bajo el conocimiento que se tiene, generalmente va a ser usado con profesores, asesores de tesis, a quienes se les va a dar esta capacidad de poder hacer estas evaluaciones, es decir, no es un turnitin a cada profesor sino a estos profesores asesores que tienen la capacidad de revisar los trabajos que le vienen de parte de sus asesorados, pero vamos a tratar de manejarlo, porque estamos conversando con la empresa para tal vez hacer alguna figura especial con respecto a esto para hacer un mejor uso del turnitin o tal vez ampliarlo a un mayor número, pero lo que queremos es prevenir el daño y el daño mayor que se produce en el plagio o que se produciría en el plagio, inmediatamente es una tesis plagiada, eso es el mayor daño que una universidad puede recibir, sin embargo, cuando uno publica la tesis, y se van a publicar las tesis, porque todas las tesis de pre y posgrado tienen que estar colgadas y vistas en la SUNEDU, para poder derivar el grado de título que se está buscando, y entonces, la secretaria general no podrá mandar ni un grado y título si es que esta tesis no está publicada y puesta. Ya en posgrado se produce ese tema, este año, mientras que para pregrado esto se viene para el 2019, sin embargo, ahí generalmente van a venir los problemas de los plagios o no plagios, porque la información va a estar disponible, los grados seguirán saliendo, 3 o 4 mil grados que sacamos acá en San Marcos, y con publicaciones abiertas, va a ser ahí un tema muy difícil para la universidad si se comienza a detectar plagios de estas propuestas.

El turniting tenemos 3 mil licencias, van a ir principalmente a profesores que asesoran y dirigen tesis por el tema que les estoy comentando.

**Dr. Raúl Rosadio:** Me pregunto en relación a este tema, por ejemplo, en Medicina Veterinaria tenemos una unidad de investigación donde se concentran las revisiones de proyectos y los proyectos de tesis. Me pregunto si no sería más práctico por lo menos a instalar una especie de semicabinas disponibles en una oficina donde los profesores van y chequean los proyectos de tesis, porque eso de entregar a cada uno de nosotros, no sé, solamente lanzo esta posibilidad.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Lo que pasa es que este turnitin que hemos comprado es para dárselo por ejemplo al profesor que tiene 50 alumnos, ahí se van 50 licencias, ese profesor enseña en el semestre con las 50 licencias del turnitin y al terminar el semestre quedan libres esas 50 licencias y puede tener el profesor otras 50 licencias más en el siguiente curso, es decir, se le entrega al profesor y a los alumnos de ese profesor, entonces, estos 3 mil para nosotros resulta un poco complicado manejarlo por eso es que hemos pensado en este profesor asesor, pero también se puede hacer este juego porque ya sabemos cómo nos movemos en la universidad y generalmente la dirección de la unidad de investigación donde estaría probablemente, donde se evalúen las tesis, hagamos ahí, conversando y buscando la autorización del mismo turnitin, usarlo de esa manera, colocarlo en la unidad de investigación como si fuera un curso y ahí se comienza a revisar el sistema de la manera cómo lo está planteando el Dr. Rosadio, pero estamos viendo la forma, en este mes debe salir la manera cómo vamos a trabajar.

**Dr. Raúl Rosadio:** Sugeriría que haya un reglamento al respecto porque qué va hacer un encopiado, ¿una copia de antecedentes?, ¿de protocolos?, porque realmente donde yo he encontrado mayor tasa, mi ojo crítico, son en los antecedentes. Ahí es donde realmente uno encuentra, bueno pues, a veces uno cierra los ojos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sobre lo que dice el Dr. Rosadio, la universidad tiene que dictar políticas al respecto porque hay hasta porcentajes de aceptación de plagios en ciertas partes de nuestra propuesta, es decir, no es solamente el reglamento de cómo usarlo sino de la política del plagio en la universidad que es una política que saldrá de una discusión entre nosotros acá en el consejo universitario.

**Señor Rector:** El Dr. Felipe San Martín ha hecho varios pronunciamientos también a través de la página web sobre esto.

**Alumno Gerardo Salas:** Creería que lo conveniente para tener una política antiplagio es que se aplique en las revistas de las Facultades pero también debe aplicarse en los libros de los docentes que publican porque ya hemos tenido problemas el año pasado cuando un docente hizo un texto cuando en realidad era un compilado de otros artículos de otros estudiantes y que al final tuvieron que sacarlo de circulación. No solo debería reducirse en el tema de las tesis sino tendría que tener un control sobre la producción docente porque son sus principales exponentes también. Recalcar también lo del señor decano en que exista un protocolo antifésis como toda universidad que se respeta.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Solamente para decir que ya hemos presentado a la alta dirección desde el vicerrectorado de investigación lo que sería la política editorial de la universidad y además un reglamento del fondo editorial de la universidad, y ustedes lo van a leer pronto y se darán cuenta que esa situación que comenta el estudiante no se va a producir, no por la presencia de un antiplagio sino porque van a haber canales que nos permita chequear la producción que lleva el sello de San Marcos. No solo son profesores que producen revistas o libros a nombre de San Marcos, también hay muchos estudiantes, centros federados, que también sacan el sello de San Marcos, inclusive que no son de San Marcos, es decir, sacan con el sello, y eso lo vamos a tratar de evitar y recuperar el sello, que es el sello

de calidad de la universidad para la edición de libros y revistas.

**Dr. Julio Mejía:** En principio estoy contra todo lo que sea negativo creo que la universidad debe ser proactiva. Me parece que los reglamentos y las políticas que sancionan es algo que no debería darse. Yo más bien lo veo por el lado proactivo. Yo apostaría por las publicaciones, apostaría que todo sea transparente, que todo se cuelgue en internet, creo que eso sería una política abierta. La idea es que miremos con apertura y con ganas de hacer cosas en la universidad, que esto sea una oportunidad para las publicaciones, para dar premios, para dar becas, las mejores tesis deben ser premiadas, deben tener un premio de dinero, cosas de ese tipo. Si logramos eso creo que lo otro será secundario porque si nosotros atacamos por el lado negativo siempre va haber plagio. Me pongo a pensar en la Facultad de Derecho, en las tesis del siglo XIII, el profesor sabe muy bien, incluso en latín se hacen los plagios de esas tesis que ellos conocen. Hay miles de formas de plagiar. Creo que hay que verlo por el otro lado. Creo que la política debe apuntar a lo proactivo, a lo positivo, becas, tesis, publicaciones en internet, creo que eso debe ser la mirada y la visión optimista de una universidad como la de San Marcos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Estoy totalmente de acuerdo Dr. Mejía, lo que pasa es que la pregunta era sobre el turnitin, y esto tiene que ver con el antiplagio y el antiplagio es lo negativo que tenemos, entonces, por eso hemos hecho ese comentario. Sin embargo, totalmente de acuerdo. Hay que ver las cosas para adelante, para fomentar, promover y dar una serie de medidas el cual no hemos comentado para que se produzca lo que usted está afirmando, sin embargo, cuando uno lee las cosas que se producen a nombre de la universidad, las revistas que están saliendo a nombre de la universidad, sí deberíamos detenernos, por lo menos las directivas de que no pueden salir lo que está saliendo, usando el nombre de la universidad, en un nivel de calidad deberíamos de exigir por lo menos, y no hacernos de la vista gorda y no dejar pasar las cosas como han estado sucediendo porque no había reglas y normas.

**Dra. Betty Millán:** En el ánimo de contribuir, en el caso del Fondo Editorial, normalmente la universidad nos exigía el 10%, además de que no nos daba ni un sol, nos exigía el 10% de lo que publicábamos en los libros y después hemos visto que esos libros eran vendidos, y los autores no teníamos derecho a nada, y más creo que ahí debe la universidad mirar la forma de lograr fondos para incentivar la posibilidad de publicar más libros. Los libros ustedes saben no son la producción de un día ni de un año, sino de varios años y en este caso debemos de tratar de fortalecer la política de publicación de docentes en general.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí doctora, totalmente de acuerdo con usted, encima del esfuerzo de publicar y sacar lo que uno tiene durante tantos años de carrera en la profesión y servicio en la universidad y encima comienzan a sacarle dinero de ahí. Lo que va a pasar es una gran promoción para la publicación de los profesores pero sin embargo, al lado de eso es que esta publicación también tiene que ser de calidad, porque a veces pasa que el sueño del libro propio, el sueño de la revista propia, salgan cosas que no están chequeadas ni controladas inclusive y acá el comentario es que nosotros tenemos una imprenta que ha pasado al vicerrectorado de investigación y una imprenta es un centro de producción y ya le estamos diciendo al gerente del centro que comience a perder un poco de dinero porque estos libros de los profesores de la universidad, es por la calidad que nosotros estamos buscando, y la imprenta tendrá que ser el lugar donde tendrán que editar, y de repente, van a tener que editar esos libros a pérdida, pero la universidad cumplirá su rol. Eso de hacer centro de producción del fondo editorial es un concepto que se ha venido manejando en la universidad como si eso fuera un negocio, entonces, por eso el 10% y el 40% por allá. Si bien es cierto, estas unidades tienen que mantenerse, siempre se necesita recursos, pero estamos haciendo esfuerzos para que los recursos los obtengan sin afectar los fines de la universidad, que esos son los fines, no necesariamente canastas, bonos que pedimos los profesores y cosas así, sino facilidades para poder expresarnos académicamente.

**Dr. Germán Small:** En ese mismo aspecto, lo que ha dicho Julio y el vicerrector es importante porque muchos docentes traen una recopilación de muchos artículos y lo convierten y quieren convertirlo en libros y que la Facultad los edite, eso no. Ahora, en el caso de los plagios, creo que es importante para que cada una de las Facultades tampoco quiera adquirir sino sea una centralizada para que todos podamos utilizarlos, y el incentivar tanto a los docentes y estudiantes de la buena producción para que esto salga, creo que yo estoy de acuerdo, cada una de las Facultades y la universidad debe apoyar al docente y al estudiante porque tienen buenísimos trabajos.

**Señor Rector:** Ya damos por concluido este punto. Hemos tomado conocimiento de las labores que ha hecho el vicerrectorado de investigación en la difusión de este nuevo software y los resultados que vamos a tener más adelante y que estamos en plena discusión. Si no hay ninguna objeción. Aprobado.

Secretaría General:

### 3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIOS DEL 2005 Y 2015 DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO EMPRESARIAL

Oficio n° 0658-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 07 de noviembre de 2016

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 727-D-FCE-2015 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DIPLOMATURA**

**OFICIO N°007-CPAARD-CU-UNMSM/17**

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, a los Arts. 12º, 15º y 59º Inc. g) del Estatuto de la Universidad y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 421-D-FMV-16 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

SEGUNDA ESPECIALIDAD	VACANTES
Avicultura	6 (concurso público)
Animales de Compañía	7 (concurso público)
Residentado en Clínica y Patología Aviar	1 (Concurso público)
Residentado en Clínica de Animales Menores	1 (Concurso Publico)
DIPLOMATURA	VACANTES
En Gestión de la Biodiversidad	17 (concurso público)
En Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	10 (concurso público)

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General: Despacho VI.

**1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR NUMERO DE 18 VACANTES PARA EL DOCTORADO, 96 VACANTES PARA MAESTRIAS, 25 VACANTES EN DIPLOMATURA EN ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y 25 VACANTES EN DIPLOMATURA GERENCIA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I**

**Oficio n° 00088-FISI-2017**

Que, mediante Oficio N° 000088-D-FISI-2017 de 26.01.17 (fs.25), el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente de referencia, en el que expone los dictámenes que no aprobaron el número de vacantes para las convocatorias del proceso de admisión 2017-I de los doctorados, maestrías y diplomaturas de la Unidad de Posgrado. Asimismo resalta que la Facultad trabaja en base a un presupuesto que se sostiene fundamentalmente con los ingresos de la Unidad de Posgrado; el cual representa más del 65% de los recursos recaudados y con lo cual permite realizar las actividades académico-administrativas durante todo el período presupuestal; por lo tanto al no contar con la aprobación del cuadro de vacantes, se tendría un desmedro económico que pondría en grave riesgo el desarrollo y ejercicio de la gestión de la Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Pasamos a Informes.

**3. INFORMES**

Secretaría General:

**1. Resolución Rectoral N° 05442-R-16 de fecha 09 de noviembre de 2016**

Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre del 2015, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en los anexos que en fojas dos (02) forman parte de la presente Resolución, y que se resumen de la siguiente manera:

Centro de Producción Editorial e Imprenta

S/ 15, 293.84 soles

Disponer que en el caso se requiera anular órdenes de compra y/o servicio por motivos debidamente sustentados, y los importes de las nuevas órdenes que se emitan sean igual o menores a las órdenes iniciales, no será necesario la emisión de una nueva Resolución Rectoral.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**2. Resolución Rectoral N° 05449-R-16 de fecha 09 de noviembre de 2016**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1155-D-FCCSS-16 de fecha 29 de setiembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve aprobar el Cuadro de Vacantes del Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, correspondiente al Examen de Admisión Extraordinario 2016-I, según el siguiente detalle:

<i>DOCTORADO</i>	<i>EXAMEN ADMISIÓN</i>	<i>TRASLADO INTERNO</i>	<i>TRASLADO EXTERNO</i>	<i>TOTAL VACANTES</i>
<i>Doctorado en Ciencias Sociales</i>	<i>01</i>	<i>00</i>	<i>00</i>	<i>01</i>

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**3. Resolución Rectoral N° 05627-R-16 de fecha 15 de noviembre de 2016**

Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N°s 05375 y 05469-R-16 de fechas 04 y 10 de noviembre del 2016; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Aprobar la Convocatoria a Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como profesores ordinarios en la categoría de auxiliar.

Aprobar el Cuadro de Vacantes y el Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como profesores ordinarios en la categoría de auxiliar, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**4. Resolución Rectoral N° 05694-R-16 de fecha 16 de noviembre de 2016**

Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 04 al 09 de diciembre del 2016, a las autoridades que se indica, para participar en el Programa Líderes UNMSM, a realizarse en la ciudad de Boston, Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América:

- **Elizabeth Canales Aybar**  
Vicerrectora Académica de Pregrado
- **Felipe Antonio San Martin Howard**  
Vicerrector de Investigación y Posgrado
- **Walter Esteban Barrutia Feijoo**  
Director de la Escuela de Posgrado
- **Robert Alfonso Miranda Castillo**  
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
- **Betty Gaby Millan Salazar**  
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
- **Segundo Eloy Granda Carazas**  
Decano de la Facultad de Ciencias Contables
- **Guillermo Aznaran Castillo**  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- **Máximo Hilario Poma Torres**  
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
- **Eugenio Cabanillas Lapa**  
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas

- **Julio Víctor Mejía Navarrete**  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- **Germán Small Arana**  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **Luz Marina Acevedo Tovar**  
Decana de la Facultad de Educación
- **Luisa Pacífica Negrón Ballarte**  
Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- **Silvia del Pilar Iglesias León**  
Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
- **Juan Carlos Gonzales Suárez**  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
- **Victor Manuel Cruz Ornetta**  
Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
- **Carlos Antonio Quispe Atúncar**  
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- **Carlos Alberto Telesforo Ric García Bedoya**  
Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
- **Sergio Gerardo Ronceros Medrano**  
Decano de la Facultad de Medicina
- **Raul Hector Rosadio Alcantara**  
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
- **Ana María Díaz Soriano**  
Decana de la Facultad de Odontología
- **Alberto Loharte Quintana Peña**  
Decano de la Facultad de Psicología
- **Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer**  
Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

5. **Resolución Rectoral N° 05866-R-16 de fecha 28 de noviembre de 2016**  
Aprobar la ampliación de vacantes para el proceso de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

6. **Resolución Rectoral N° 05881-R-16 de fecha 28 de noviembre de 2016**  
Aprobar la composición de la CANASTA NAVIDEÑA 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla a continuación:  
**Docentes a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo**
  - 01 vale por S/. 50.00 nuevos soles para canjear en especie (CAFAE).
  - 01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.
  - 01 asignación económica por S/ 231.50 soles.

**Docentes a Tiempo Parcial**

- 01 vale por S/ 50.00 soles para canjear en especie (CAFAE).
- 01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.
- 01 asignación económica por S/ 81.50 soles.

**Administrativos Nombrados, Contratados por Tesoro Público, Designados y Obreros Nombrados y Contratados por Tesoro Público**

- 01 vale por S/ 50.00 soles para canjear en especie (CAFAE).
- 01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.
- 01 asignación económica por S/ 181.50 soles.

**Contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)**

01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.

01 vale por S/ 231.50 soles para canjear en especie.

**Pensionistas de la Universidad del Decreto Ley N° 20530**

01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.

01 vale por S/ 61.50 soles para canjear en especie.

**Bolsistas**

01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**7. Resolución Rectoral N° 05996-R-16 de fecha 02 de diciembre de 2016**

Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05881-R-16 del 28 de noviembre del 2016, que aprobó la composición de la CANASTA NAVIDEÑA 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a otorgarse al personal que en ella se indica, en la parte pertinente, como se indica:

**DICE** :

01 vale para canjear un panetón por un valor aproximado de S/ 18.50 soles

**DEBE DECIR** :

**01 panetón de la Facultad de Ingeniería Industrial por un valor aproximado de S/ 18.50 soles**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Alumno Franco Castillo:** Como se había quedado en el consejo de fecha 23 de noviembre, se planteó que la Oficina de Infraestructura diera los informes respecto a las obras que se estaban dando en las distintas Facultades, y también se pidió y se acordó que estén los representantes estudiantiles para que puedan escuchar la forma cómo se va a desarrollar la obra y el proceso dentro de cada Facultad, es por eso que los estudiantes están esperando afuera y me gustaría que para el punto puedan ingresar y escuchar la exposición.

**Señor Rector:** Correcto, en el momento del tema invitaremos a los alumnos para que escuchen la exposición.

**Dra. Luisa Negrón:** Quisiera poner en conocimiento de la comunidad universitaria que uno de los decretos legislativos específicamente el D.L 1337 que modifica la Ley 29806 que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público que se dieran recientemente, afectan en algo, a los profesionales que estarían ocupando estos cargos que dice en su artículo 2 que los profesionales altamente calificados deberán cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) Contar con los requisitos mínimos para el puesto.
- b) Contar con experiencia en la gestión de la materia y/o actividad requerida.
- c) Contar con título profesional y/o grado académico de maestría o doctorado.

Y lo que han añadido para modificar esta ley, dice "o grado de bachiller", o sea, nosotros exigimos en la universidad, he escuchado la discusión que se estaba dando anteriormente sobre el grado de maestría o doctorado para el ingreso a la carrera docente pero el gobierno lo que está haciendo es que para que se contrate personal altamente calificado en el sector público ha modificado la ley para que simplemente con el grado de bachiller puedan acceder a estos cargos, es lo que quería poner en conocimiento de la comunidad universitaria. Seguramente que nosotros en nuestra profesión estamos atravesando algunas dificultades con dos decretos leyes que se han dado y que facilitan el registro de los productos cosméticos y adictivos alimentarios, que antes se les exigía que sean registrados en un organismo denominado DIGEMID, y ahora ha pasado a control de DIGESA donde pensamos que no va a tener la misma regularización que se había exigido anteriormente y por este motivo es que hemos revisado los decretos legislativos y nos hemos dado cuenta de esto que se ha hecho.

**Señor Rector:** Agradecemos la información proporcionada por la Dra. Luisa Negrón, en realidad ese decreto supremo ha sido publicado tras ante ayer y estamos tomando conocimiento, y la parte de recursos humanos va a tomar acción en ese aspecto.

¿Algún otro informe?

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Debo informar que se está coordinando con la AUSPAU conforme se había precisado al término del semestre académico 2016, que nuestros mejores alumnos van a ir a una capacitación en las

áreas correspondientes, en la Universidad de Harvard y otras universidades de EE.UU. Al respecto, se está gestionando dado que en el Ministerio de Educación hemos obtenido información que se está dando prioridad a la movilidad estudiantil en el caso de las universidades. En tal sentido, se está gestionando la participación de dos alumnos por cada escuela académico profesional, eso equivale decir 130 alumnos, los mejores de la universidad estarían capacitándose. Hay un programa bastante exigente por un período de dos semanas y estaría realmente desdoblándose por la cantidad de alumnos en dos momentos. En el mes iría un grupo de 65 y en el siguiente 65 más, total 130. A este grupo tendría que ir también por cada diez alumnos un tutor. Se está haciendo las gestiones correspondientes y el programa está bastante avanzado con la posibilidad de estar aprobado. En tanto, como el rector ha señalado, esto como política en la movilidad estudiantil creo que es un acontecimiento importante porque adicionalmente va haber dos condicionantes. No sé si condicionantes pero dos compromisos que deben firmar los estudiantes; uno, sin duda el compromiso de posibilitar los cambios que requiere la universidad y ser participe de ese proceso de cambio; y el segundo, es el hecho que estos estudiantes pasarían a ser los asistentes de cátedra. En realidad la universidad requiere de sus alumnos y requiere también en un proyecto futuro de preparar a sanmarquinos para la docencia sanmarquina y a los mejores sanmarquinos. A la Universidad de Harvard le ha parecido una iniciativa importante de la universidad de San Marcos en preparar a sus propios docentes en el seno de su casa de estudios.

**Señor Rector:** Ustedes han podido leer en algunos diarios sobre esta noticia de movilización de estudiantes y en este aspecto quiero precisar lo siguiente. Estamos gestionando un presupuesto adicional, o sea, el congreso ya aprobó la ley de presupuesto del estado y ellos nos han asignado para este año 2017 el mismo presupuesto del año 2016, para la parte operativa. Adicional a esto estamos haciendo una coordinación con ProCalidad respecto a la movilización de los alumnos. Esto no va a afectar nuestro presupuesto interno de la universidad. Haciendo la aclaración porque siempre los sindicatos se toman la atribución de decir: señores cómo se van a otros países si hay necesidades acá. Entonces, son presupuestos totalmente diferentes.

Segundo, nosotros venimos haciendo otros esfuerzos con el ejecutivo y el legislativo respecto a tener mayor presupuesto para San Marcos. Hoy día ha salido SUNEDU a identificar a las 10 universidades que ya tienen licenciamiento y de las cuales no tenemos ninguna universidad nacional. Sin embargo, hace mención a San Marcos y menciona uno de los factores que sí es posible superarla inmediatamente, pero que el Talón de Aquiles de San Marcos es justamente la falta de equipamiento y laboratorios.

Nosotros hemos demostrado que son varios años que San Marcos no ha hecho mantenimiento de sus equipos, de sus laboratorios, de las 65 escuelas, y eso nos conlleva a nosotros a exigir al legislativo y al ejecutivo un presupuesto aproximado a los 15 millones, asimismo, SUNEDU reconoce que superado este impase, ya nosotros prácticamente estaríamos licenciados, porque ese es nuestro Talón de Aquiles, aparte de los otros factores que se pueden presentar. Ya hemos discutido con la parte técnica de SUNEDU, con su par académico acá en la universidad, y hemos hecho el sustento correspondiente y hemos presentado la información sustentatoria para cada uno de los puntos.

El siguiente punto es la ampliación del presupuesto que estamos pidiendo para la parte de licenciamiento y la capacitación de docentes, y el otro punto fundamental que viene a ser el pago del 50% para nuestros docentes investigadores. Esa es una lucha constante y estamos ya por finalizar ese tema. Además de ese primer paso para obtener más presupuesto suplementario para San Marcos, buscar otros más para la universidad. Todavía tenemos un déficit en el sentido de que para hacer una universidad referente, nosotros habíamos solicitado 160 millones, de los cuales nos están reconociendo una primera parte, lo del licenciamiento que estaríamos hablando de 20 o 25 millones. Además, un adicional para lo que es mantenimiento de equipos y laboratorios. Oportunamente les daremos a conocer cómo va la gestión a efectos de tomar acción inmediata. Pido la colaboración por parte de los decanos porque todos estos fondos que van a venir, va a aperturar a que la parte académica y de investigación tengan mayor cobertura. En investigación el vicerrector está tratando de ver cómo se va a normar, cómo se va a ejecutar estos presupuestos adicionales incluyendo 4 millones de soles para las tesis de los docentes. Ahí va haber un reglamento que el vicerrectorado de investigación viene trabajando arduamente en este aspecto para hacer el uso adecuado de estos fondos.

Vamos a pasar a la siguiente etapa de pedidos.

Si no hubiese pedidos.

Concreto porque tenemos que pasar a la orden del día para discutir los temas.



#### 4. PEDIDOS

**Alumno Franco Castillo:** Hemos visto que en el tema de los reglamentos hay muchas carencias y puntos que en la práctica se ven los problemas que suscitan, es así que en atribución de la propia facultad que le da la comisión de normas legales, planteo y solicito que todos los reglamentos del órgano ejecutivo u órgano encargado de, al realizar los reglamentos, pasen primero por la comisión de normas legales donde también está la participación estudiantil, para que puedan ser debatidos propiamente en un primer punto antes de pasar al consejo universitario, para evitar problemas como en muchos y lo hemos visto en el tema del reglamento de promoción docente y en el actual proceso de ingreso a la carrera docente.

El segundo pedido, es que ya que la oficina de infraestructura está brindando informe sobre las obras de las Facultades, también solicitaría a Infraestructura que nos indique cuál es la situación real respecto al pabellón B, qué es lo que se ha avanzado con respecto a la formalización al abastecimiento y a la nueva construcción del pabellón porque hay un informe ya realizado en gestiones anteriores, respecto a cuál es la situación del pabellón B, que es inhabitable totalmente, entonces, no existe ningún avance respecto al punto. Queremos que Infraestructura venga y nos diga cuál es la situación real respecto al pabellón B de la residencia.

**Profesor Carlos Cánepa:** Al igual que lo manifestado por el representante del tercio, nosotros como miembros del sindicato de docentes no hemos tenido ninguna representación dentro de las diversas comisiones que se han encargado de elaborar los reglamentos tanto para promoción, ratificación, concurso, etc. Nos sumamos a ese pedido que acaba de hacer el estudiante para que los docentes del sindicato de docentes estemos presentes en esas comisiones y en las relacionadas con el tema de planificación para ver la disponibilidad de las plazas docentes que se nos deban asignar.

**Dr. Germán Small:** Ya había pedido información hace tiempo respecto a la nueva construcción del pabellón de ciencia política, y quedó para que Infraestructura informara y quisiera que ese informe esté incorporado para hoy día.

**Señor Rector:** Sí está incorporado.

**Dra. Luisa Negrón:** Quería informar a partir del informe de ampliación presupuestal que nos afectaron a las Facultades. El año pasado se nos dijo que se nos iba a otorgar la compra de libros para la biblioteca por un monto de 50 mil soles, luego se nos informó que esto no iba a ser posible. De igual manera, a las Facultades que realizamos trabajos con reactivos y materiales también se nos dijo que hiciéramos rápidamente el pedido de materiales y reactivos y eso fue al finalizar el año académico 2016. A inicios de año yo me apersoné a la dirección general y se me informó que ya no iba a ser posible que se nos atiende con material y reactivos. Esto nos creó dificultad porque ya nosotros pensando que íbamos a ser atendidos, o sea, no hicimos el pedido o la gestión para hacer compras de materiales y reactivos para el desarrollo de nuestro año académico, lo estamos subsanando, por eso mi pedido concreto era que si se da este crédito o este monto adicional de presupuesto, se coordine bien antes de solicitar a las Facultades de qué manera podríamos nosotros acceder a ese presupuesto sobre todo las Facultades que tenemos dificultades en mantenimiento de laboratorios y el equipamiento para que no se nos diga después que no podemos ser atendidos.

**Señor Rector:** Aclarando ese punto, el año pasado la SUNEDU nos dio un fondo destinado para poder aplicar la compra de libros, posteriormente ellos nos informaron que no podían correr ese gasto, y ya habíamos pedidos a las Facultades que hagan sus requerimientos. Sin embargo, nosotros vamos a atender esas necesidades este año. Se está trabajando.

El segundo punto, la ampliación presupuestal que estamos pidiendo es justamente para permitir que todas las Facultades tengan la oportunidad de tener más fluidez en lo que se refiere a dar un soporte financiero porque las Facultades por sí solas estaban atendiendo sus necesidades de requerimiento de materiales de laboratorios. Lo que ahora estamos procurando es conseguir un fondo de tal manera que ese presupuesto sea cubierto por esa ampliación presupuestal. Una vez que se concrete eso, inmediatamente nosotros vamos a pedir a todas las Facultades sus requerimientos, pero quien va a pedir el mantenimiento de los equipos y laboratorios, porque cada Facultad tiene una gran cantidad de equipos, no podemos hacer el mantenimiento de todos los equipos, entonces, van a ser los docentes que a través de los proyectos de investigación van a requerir determinados equipos, y si hay que reemplazar algo por el estilo, son los docentes los que van a tener que pedirlo. Entonces, de una u otra forma nosotros vamos a reforzar lo que es investigación y la parte académica.

En la parte académica también estamos trabajando con Beca 18. Antes se les daba solamente a las universidades privadas, hoy en día estamos consiguiendo una definición política, 50% universidades nacionales y 50% universidades públicas, y al mismo costo que se pagan en las universidades privadas deben pagar a las universidades públicas, y eso

nos están pidiendo a nosotros que hagamos un ciclo cero, que nos va a dar unos 50 alumnos y esos alumnos serán un prototipo de pruebas de cómo va a funcionar estudios generales, entonces, vamos a obtener un financiamiento de esa naturaleza y automáticamente nosotros vamos a poder hacer algunos ajustes más adelante porque estudios generales debe empezar el próximo año, entonces, esto lo hemos venido discutiendo recién el día viernes. Les trasmito lo que estamos coordinando con ProCalidad porque de una u otra forma vamos a obtener un fondo adicional para esto. Siempre lo hacemos y siempre les comunico a todos los decanos por eso es importante que los miércoles tengamos los consejillos con los decanos porque ahí estamos informando todas las actividades de gestión que venimos realizando y para coordinar e ir en el mismo ritmo y orientados hacia un mismo objetivo.

**Dra. Betty Millán:** Ustedes saben que tenemos toda la intención de terminar con el pintado de nuestras fachadas. Nosotros hicimos cotización a pedido de abastecimiento, para ver el costo. A nosotros nos cuesta la limpieza de los vidrios y toda la parte de aluminio que tenemos en el pabellón de investigación, un poco más de 32 mil soles. Vamos a tratar de pagarlo nosotros con nuestros recursos pero en el caso de la pintura para las fachadas hay una diferencia que no es demasiado pero realmente debe ser cubierto por la oficina correspondiente y ya la oficina general de administración lo rechazó y dice que tenemos que costearlo nosotros. No podemos costearlo todo nosotros. Recuerde que tenemos que comprar la pintura para la parte interna, entonces, pido que nos apoyen con el complemento que no lo estamos inventando sino es que no habían tomado en cuenta la cantidad real de la pintura para la fachada. Hemos evaluado eso y nos han dicho que falta una diferencia incluyendo el esmalte que es para la parte inferior de la fachada. Ustedes saben que los estudiantes ponen su pie con todo el talón sobre la pared cuando se paran, por eso es que necesitamos ponerle esmalte para que se pueda lavar después.

**Señor Rector:** Esas necesidades adicionales que están saliendo por el uso de los locales vamos a tratarlo más adelante con la parte administrativa porque en realidad ahí hay que hacer ver a los estudiantes la cultura en lo que se refiere al uso de nuestra infraestructura, poner el pie en la pared conlleva a decir, oye no lo hagas, y eso nace de la cultura de la parte de la formación que viene de casa.

**Dr. Eugenio Cabanillas:** Pediría que se arregle la zanja de desagüe que tiene bastante tiempo perjudicando la parte lateral de la Facultad de Ciencias Matemáticas. Creo que también agarra la parte de Biología.

Lo otro es que ya en anteriores gestiones han pedido la inclusión de los estudios de infraestructura sobre el pabellón de Matemáticas, que no modifica en nada el terreno. Se han presentado los proyectos pero han quedado estancados. Pediría que se incluyan, ya que se ha creado hace más o menos diez años, una escuela nueva que es la escuela de computación científica, y una maestría nueva, entonces, eso ha incrementado el número de alumnos en la Facultad que dicho sea de paso los pabellones están quedando pequeños.

**Señor Rector:** Ese pedido, le pediría que lo coordine con el nuevo jefe de infraestructura a efecto de coordinar los papeles y expedientes correspondientes.

**Alumno Gerardo Salas:** Un primer pedido es que se canalice la solicitud del plan de seguridad de San Marcos, un plan integral que como federación hemos enviado un documento por intermedio de un compañero secretario mío, pero que en algún momento tuvo una comunicación con los compañeros trabajadores y docentes, para poder ser canalizado como corresponde.

El siguiente pedido, en el marco más gremial estudiantil, era la siguiente solicitud, que en el marco de la política de ordenamiento de espacio de la ciudad universitaria se defina cuál sería el local permanente de la Federación Universitaria de San Marcos porque cuando se logró la recuperación democrática con la salida del ex rector Cotillo se tuvo una R.R. donde se manifestaba como transitorio el local en el cual actualmente nos encontramos, y dada esa figura de transitoriedad es que estamos solicitando que en el marco de este plano de la ciudad universitaria se pueda ubicar de manera permanente nuestro respectivo local.

Por último, en el marco del artículo 188 de nuestro estatuto donde se dice que a los locales y sobre todo a los gremios se les a de facilitar cobertura a nivel de equipamiento inmueble o material de oficina, etc. y entendiendo que los locales de los centros de estudiantes se encuentran en las Facultades y eso no significa que están aislados de cualquier tipo de mantenimiento de la Facultad, y es que estamos solicitando que se pueda formar, creo yo, una suerte de comisión en el marco de la oficina de administración o de planificación en el cual se pueda establecer una partida presupuestal para poder por fin remodelar estos locales, porque por años han estado en estado de abandono, algo tan sencillo como eso creo que se puede discutir en una comisión, se puede evaluar precios inclusive en el marco de donaciones por inmuebles ya utilizados pueden bajar a los locales de los gremios y no habría perjuicio presupuestario para la universidad entre otros.

**Dr. Germán Small:** A mí me ha llegado la solicitud de la entidad de los discapacitados el pedido para una rampa que no existe en la Facultad de Derecho, pero sí en la parte posterior ahora están trabajando, con los trabajos que hace la infraestructura, quisiéramos que simplemente de la esquina hasta nuestra rampa, hasta nuestro acceso a la Facultad, se pudiera hacer un solo acceso sin la necesidad de dos escalones, entonces, yo hablé ahí, pero sería bueno que Infraestructura tome nota de esto para tener la rampa directa en Derecho.

**Señor Rector:** Terminamos todo lo que es pedidos.

**Dr. Raúl Rosadio:** Si me permite señor rector rápidamente para concretizar el pedido que he venido haciendo, o sea, ver la posibilidad de promocionar el ingreso de los jefes de práctica en todas las Facultades, asimismo, para promover a los ayudantes de cátedra.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Sí, estamos elaborando el reglamento, y había señalado y creo que en esto señor rector al margen de todo el esfuerzo que se está haciendo y que usted ha comunicado, creo que con oportunidad, tanto a los señores decanos como ahora en el consejo, quiero señalar que el presupuesto del año 2017 al cual estamos asistiendo no lo elaboramos nosotros. No está previsto recursos para ello, y entonces, estamos construyendo el reglamento y obviamente tiene que hacerse como se viene planteando en las diferentes reuniones con el ejecutivo y el legislativo que debe cumplirse la ley y que debe presupuestarse para ello. El tema de la ayudantía de cátedra la estamos asociando no solo a los 130 alumnos, dos por cada escuela académico profesional sino que también estamos asociando a los alumnos del tercio superior. En ese sentido, está en elaboración la norma y en el caso de los asistentes de cátedra, eso lo estamos perfeccionando con el tema de bolsas.

**Señor Rector:** Vamos a pasar a la orden del día pero siempre haciendo unas aclaraciones.

Voy a pedir a los alumnos, la sesión está siendo transmitida en vivo y en directo. No hay necesidad de tomar más fotos.

**Alumno Franco Castillo:** Los pedidos que se realizan van a ser incluidos en la orden del día.

**Señor Rector:** Sí, pasan a la orden del día. Hay algunos temas que ya lo discutiremos en la orden del día.

## 5. ORDEN DEL DÍA

**Señor Rector:**

En la orden del día está el primer punto.

**Secretaria General:**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE LA ELABORAR PROPUESTA: ADECUACION A LA LEY 30220 DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS, VIGENCIA DEL GRADO DE MAGISTER, BACHILLER AUTOMATICO ENTRE OTROS.  
(R.R. 6021-R-16, de fecha 06 de diciembre de 2016)**

**Señor Rector:** ¿Tenemos alguna información?

**Dra. Betty Millán:** Aquí es un poco preocupante, cuando formamos esta comisión en un consejo incluso se me incluyó a mí, a pesar que en una asamblea universitaria se me dijo que yo no era miembro del consejo universitario, pero soy decana, y este punto se toca ya que hay un pedido oficial presentado el 30 de diciembre del 2016 por la Facultad de Ciencias Biológicas, con acuerdo de profesores, con acuerdo de consejo de facultad. No es solamente la decana la que lo solicita y cuando se forma la comisión no se coloca y no se hace ninguna convocatoria hasta el momento. He tratado en diferentes consejos, en la finalización de los consejos, en instar a los colegas decanos presentes, felizmente están todos presentes, decirles que cuándo nos reunimos, pero como no había una convocatoria y nadie cita a nadie, entonces, no se ha concretizado. Tenemos una base, yo tengo el documento sobre el cual he hecho la propuesta, tengo otros documentos de análisis, pero sin embargo, no hemos trabajado como comisión y recién con fecha 25 de enero de este año se nos hace llegar la resolución rectoral en la cual estamos conformando esta comisión de trabajo y se nos pide que presentemos el informe a esta sesión del consejo universitario. Quisiera que por favor, se vea el mecanismo de cómo se oficializa las reuniones de esta comisión de trabajo. Tenemos una asamblea también donde se ha formado una comisión parecida, entonces, nos gustaría que por favor también oficialicemos quién es el presidente de la comisión para que nos pueda citar y trabajar rápidamente.

**Señor Rector:** Respecto a esta R.R. 06021-R-16, está integrada por el Dr. Germán Small, el Dr. Eugenio Cabanillas, la Dra. Betty Millán, y la Dra. Luisa Negrón, ha sido emitida el 09 de diciembre y se les ha entregado el día 10 de diciembre a cada uno. Yo creo que por el orden que está, el Dr. Germán Small debe asumir la presidencia.

Segundo, debe convocar para instalarse y a discutir el tema. Hemos llegado a una segunda instancia que es la asamblea universitaria, se ha formado otra comisión, o sea, coordinen con esa comisión. Estamos dentro de la misma universidad, somos los mismos docentes y tenemos que enfocar un mismo tema en forma común; habrá discrepancias, por supuesto que sí, pero hay que discutirlos, y esa es la democracia. Voy a insistir a esta comisión que tomen acción al respecto y que coordinen con la otra comisión de la asamblea universitaria, somos docentes y tenemos que construir la universidad en un solo sentido.

**Alumno Franco Castillo:** Si mal no me acuerdo, esta comisión es una comisión que se conforma en el consejo universitario y tiene conformación de estudiantes, sin embargo, en la resolución rectoral eso no se incluyó. Eso fue un acuerdo del consejo universitario. Pareciera ser que no se quiere incluir la participación del cogobierno, porque fue un acuerdo y los miembros eran tres y no seis, el decano de mi Facultad, la Dra. Negrón, y mi persona. Éramos tres personas. Tengo entendido que en la asamblea se crea otra comisión aparte, pero en el consejo universitario era esa la comisión sino en todo caso que lean el acta.

**Señor Rector:** Una aclaración. Esa comisión fue formada en ese momento y se hizo esa constitución, posteriormente se hizo la participación de los estudiantes. Debemos hacer un adicional incorporando a los estudiantes. No es que no queramos. Sí van a ser incorporados.

**Alumno Franco Castillo:** En el mismo consejo se quedó sobre la participación de los estudiantes, no fue después ni posterior.

**Señor Rector:** Correcto, vamos a incorporar.

**Alumno Bladimir Guevara:** Generalmente en algunas comisiones asume la presidencia el docente más antiguo, como en los pares externos el Dr. Aznarán por ser el docente más antiguo asumió. Quiero que para esta comisión se tenga el mismo criterio, y la presidencia la asuma el docente más antiguo.

**Señor Rector.** En el orden de la resolución rectoral está el Dr. Small, asimismo, por conocimiento en lo que se refiere al tema que es más legal. Por eso pedimos que el Dr. Small asuma la presidencia. El Dr. Aznarán es un gran amigo pero que sea quien conozca más el tema y pueda orden el tema.

**Dr. Eugenio Cabanillas:** Solamente una cuestión legal sin el ánimo de limitar la participación estudiantil. Esta es una comisión de trabajo. No es una comisión permanente o transitoria o cosa así. La pregunta sería, si se nombra comisiones de trabajo para determinadas situaciones específicas, ¿es necesario que participen lo alumnos?

**Señor Rector:** Como es un tema bastante complicado, es necesario diversificar las opiniones, no nos quita y si nos sugieren algo más, en buena hora, por eso estamos permitiendo que participen los estudiantes en este tipo de gobierno. Terminamos el asunto, pasamos al siguiente tema.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Creo que nuestra gestión se ha caracterizado por la transparencia, por la democracia, sin embargo, hay un grupo de estudiantes por el cual realmente sentimos mucha lástima por lo que están diciendo. Yo tuve la oportunidad de ir al baño y se escucha perfectamente lo que están diciendo: "Sacamos a la corrupción. A este rector lo hemos puesto nosotros y no se acuerda y ahora está queriendo imponer un reglamento, ahora está queriendo hacer esto".

Rector, no hay ningún reglamento. Está en discusión el reglamento, y lo que pasa es que estamos asistiendo a un tiempo en que de verdad rector, sentimos que pareciera que un grupo de estudiantes ha elegido la forma de hacer política en la universidad a través de la mentira. Señor rector, hay un reglamento que responde a un estatuto que no fue hecho por nosotros. Con participación de ellos, si ese reglamento tiene que ser modificado que sea, más que modificado, mejorado, porque es un proyecto, es un borrador que ha sido entregado a las instancias correspondientes, pero lógicamente necesitamos hacer un poco de manifestaciones. La universidad tiene que cambiar, ¿qué imagen estamos dando?, ¿usted no se acuerda de la democracia? Hay democracia, están participando, se les entrega todo esto. Yo sinceramente he escuchado con mucha pena que pareciera ser que la apertura con la que se trata directamente los temas, están siendo desvirtuados. Eso me parece muy grave en el manejo político de la universidad porque si creemos que movilizamos estudiantes, si creemos que gritándonos, alzándonos la voz en la universidad y señalando diatribas contra las autoridades, creo que no estamos yendo en el camino del esfuerzo que demanda a cada uno de nosotros el conseguir más fondos. Realmente institucionalizar a la universidad. Las normas, todas las tenemos que hacer rápidamente con participación de todos. Sí pues rector, es un nuevo escenario. se ha puesto a la conversación, a la discusión todas las normas, tanto de investigación que están siendo elaboradas como las académicas, pero ciertamente rector pareciera que estamos en el doble discurso, por un lado conversamos, por otro lado movemos gente, y por otro lado, creemos que esta es una manera correcta de hacer política en la universidad.

Señor Rector, yo quiero señalar que en realidad este reglamento no lo hacemos porque queremos sacar a los estudiantes que tienen cuarta repitencia, este reglamento responde al mandato estatutario que debemos cumplir con la ley y el estatuto. Lamento muchísimo que en la apertura nunca antes vista, hoy día se utilice eso para hacer lo que están haciendo afuera en un doble discurso.

**Dra. Betty Millán:** Lo que quería apuntar acerca de esto es que la universidad y los profesores que estamos actualmente como autoridades debemos ser conscientes que en todos los niveles debemos bajar las tensiones y las tensiones no se bajan con algarabías ni con bullicios. Cuando es necesario marchar, defender bandera democrática creo que todos estaríamos de acuerdo en hacerlo. Sin embargo, en este momento de qué forma se está agrediendo a los estudiantes, de qué forma se está agrediendo a los profesores. No hay una forma de agresión de estas instancias. Al contrario, se están viendo las mejores formas para poder solucionar los problemas que tenemos por mucho tiempo en varias Facultades. Yo pido que los estudiantes que son representantes estudiantiles, que son dirigentes estudiantiles como de la federación. Por un lado se pide que miremos sus locales, su presupuesto, por otro lado, se pide otra instancia que no es la adecuada. Pienso que hay que mirar, por ejemplo, yo preguntaría cuándo va haber elecciones estudiantiles a nivel de gremios estudiantiles. Yo quisiera saber dónde está la dirigente del centro federado de Biología para conversar con ella, y decirle, que por favor, sus espacios que están usando y que no se les ha quitado nunca, son dos espacios que ellos no permiten el ingreso, hay jóvenes ahí pero no se sabe para qué lo usan, porque lamentablemente no hay una directiva oficial. Necesitamos que en todas las Facultades las dirigencias estudiantiles se renueven pero esa renovación implica también renovación de métodos de formas, no nos quedemos con los métodos de la dictadura de Velasco y Morales Bermúdez, no nos quedemos en el tiempo en que había una imposición en la universidad, y por lo tanto, nuestras prédicas eran distintas. Ahora tiene una apertura, tiene una presentación formal, pueden discutir, pueden plantear, incluso hemos apoyado a los estudiantes en muchas instancias. Me parece señores que tiene que tomarse una actitud mucho más seria por parte de los estudiantes. Ellos son los que tienen que indicar a sus compañeros de base que no pueden estar tomando. Si ellos son los que lo impulsan tienen que plantear las cosas claramente.

**Señor Rector:** Un momento, vamos a poner orden en este asunto. Siempre estoy dispuesto al diálogo, a conversar y discutir alturadamente, pero no vamos a participar con presión de ninguna índole. Si los alumnos continúan ahí suspendo la sesión.

Segundo, nosotros hemos venido discutiendo cada uno de los temas directamente con los dirigentes, y siempre se les ha explicado. El 1% de alumnos desaprobados son los que están generando este tipo de conflictos y qué estamos haciendo por el 99% de estudiantes que están normalmente en sus estudios. Deberíamos avocarnos hacia ellos para darles otras fortalezas más, otras situaciones mejores y nos hemos demorado veinte días en hacer el ciclo cero de nivelación y que estaba prohibido, le hemos dado la forma de tal manera que puedan seguir estudiando, entonces, todo ese esfuerzo realmente nos quita y decimos, estamos demás. Si no van a entender esos esfuerzos, y les decía a ustedes, señores, yo estoy trabajando acá constantemente buscando otros asuntos favorables para la institución, y lamento bastante que la vicerrectora haya estado avocado todos los días de ocho a ocho viendo este problema, reglamento, presiones que venían y no se movían. Hemos manejado el SUM de la mejor manera, hemos tenido que retroceder a hacer acciones y ustedes lo conocen, entonces, qué más. Ahora me vienen a pedir que no cobren el carné universitario, que paguemos nosotros el carné universitario. Por favor, políticas de esa naturaleza no vamos a aceptar; o nos ordenamos y hacemos las cosas correctamente o suspendemos este asunto.

**Alumno Gerardo Salas.** Creo que la cultura política a nivel universitario ha variado y aquello que menciona la señora decana se quedó en los 70 con los... rojos de San Marcos del profesor Lynch. No se hace ningún daño al patrimonio mueble, solo se está haciendo el libre derecho en manifestar lo siguiente. Que se está en contra de cualquier tipo de reglamento de proceso disciplinario docentes y estudiantiles, ¿o se va a negar una expresión ciudadana que no atenta contra los bienes inmuebles?, y también se está a favor, y está solicitando a la universidad que siente una posición positiva en el marco de la gratuidad del carné universitario, que si bien es cierto no le corresponde por ser ente SUNEDU pero sí le compete tener una posición, sentar una opinión que pueda servir para poder disputar esos costos que no tienen justificación según se ha manifestado.

Ahora, nosotros no estamos protestando solo por facilidades académicas. Ya antes en el consejo y asamblea se lo hemos pedido, marchar para el presupuesto de la universidad y hasta ahora no hemos tenido una respuesta. Nosotros creemos que mucho de los problemas es el lado presupuestal, y hemos solicitado, y necesitamos tener una respuesta en torno a eso.

En torno a lo último que he solicitado, solicitaría que haya mayor voluntad de autocrítica porque se han dado muchos vacíos en el tema del ciclo verano. Si bien es cierto, esos compañeros que son el 1%, ellos tenían el derecho al período de adecuación, los compañeros que estuvieron observados tenía una RR del 05 de octubre firmada por su persona, que les daba la potestad de poder llevar cursos y que anulaba el condicionante de la expulsión. Al ser observados y ser privados de llevar curso del ciclo de verano se les vulneró un derecho, entre otras cosas más.

A Cotillo lo hemos sacado todos, docentes, trabajadores y estudiantes, lo hemos sacado todos, usted señor rector fue parte de esto, o sea, los nuevos cambios a nivel de la nueva dirigencia estudiantil, docentes y trabajadores, lo hemos logrado todos. Cuando los estudiantes luego de haber sufrido la persecución del reglamento del proceso disciplinario de Cotillo porque hay muchos compañeros denunciados, ahora ven que hay una nueva propuesta, obviamente se sienten defraudados y eso es algo que hay que atender y entender de manera política.

Respondiendo a la figura de la dirigencia, nosotros, los dirigentes estudiantiles renovamos anualmente, eso es claro. La cuestión de los locales y espacios nosotros estamos intentando abrirlos, por eso es que solicitamos locales, la remodelación de los espacios, para que esta mirada de que los locales son propiedad hegemónica de los estudiantes no se mantenga, para que el abandono de los dirigentes estudiantiles en su marco por querer lograr cosas, no se mantenga. ¿Cómo nos vinculamos? Trabajando juntos. Eso estamos solicitando.

Hay que distinguir una cosa, según el estatuto estamos facultados a solicitar, Art. 188, equipamiento técnico, bienes y muebles, presupuesto, en la medida de las posibilidades y con justificación dada. Tenemos todo el derecho porque no estamos cometiendo delito, a poder decir, no queremos esto, sí queremos esto. Le pido que tengan ese cuidado a la hora de... seguir estigmatizando la participación política estudiantil que ustedes en su momento supieron defender. Nosotros no somos estudiantes vagos ni pleitistas ni nada de eso. Por lo menos nuestra generación está solicitando mejoras para la universidad.

**Señor Rector:** Yo quisiera que esté a mi lado todos los días para que sepa qué estoy haciendo durante todo el día. Yo vengo coordinando no solo con autoridades de la universidad sino con otros rectores, a efecto de pedir bajo una plataforma que estoy formulado.

Primero, la homologación de los docentes, porque también nosotros estamos siendo maltratados por este gobierno.

Segundo, la autonomía universitaria.

Tercero, mayor presupuesto para San Marcos, para ser referente de mayor nivel, y se ha cuantificado este presupuesto. No estamos hablando solamente por la parte lírica, estamos hablando y haciendo planteamientos, hechos concretos, y año por año, con un cronograma que se ha planteado.

Cuarto, también estamos preocupados por el licenciamiento de las universidades. El hecho de que salga la Dra. Lorena de SUNEDU a expresar por qué las universidades nacionales no se licencian, y argumentando justamente lo que San Marcos ha llevado como bandera, la falta de equipamiento, la falta de mantenimiento de sus laboratorios y eso no es de esta gestión ni de las otras, son de malas gestiones que ha tenido la universidad de años tras años, y que nosotros en seis meses no lo podemos solucionar, pero sí tenemos identificado ese tema, y por eso estamos exigiendo. Que vamos a tener que juntarnos la comunidad sanmarquina para reclamar, por supuesto que sí, y tenemos hoy día en debate el reglamento para los docentes; y posteriormente vamos a tratar de los estudiantes. Habrán temas que van a tener que discutirse ampliamente antes de su discusión y aprobaremos punto por punto. No es que nosotros queramos perseguir al estudiante. Esta información la distorsionan. Se van al comedor universitario y plantean otro aspecto. Veamos el facebook y están planteando otra cosa, y qué defienden, qué dicen, cuál es la lectura de ese asunto. Que nosotros estamos propiciando eliminar a los alumnos de cuarta repitencia. ¿Nosotros hemos pedido que tengan cuarta repitencia? Hay un proceso que hacer, y hemos discutido sobre ese tema, y hay que solucionar ese tema, hay que hacer un corte, hay que ver quiénes están y en qué situación están, y si es posible ver punto por punto. No hacer lo que se hizo anteriormente. Sacar una amnistía que en lugar de solucionar malogró la situación universitaria y esos son los problemas que estamos afrontando hoy día. Tenemos alumnos con más repitencias. Se ha ventilado el caso de Medicina. Un alumno que tuvo 17 repitencias se inscribió y nuevamente ha salido desaprobado. Entonces, más no podemos hacer. ¿Podemos sacar profesionales de esa calidad? ¿Cómo exponemos al país a un profesional de esa naturaleza? Y el responsable es la universidad. Pasan tantas cosas en las noticias y dicen ese médico de dónde viene, cuál es el resultado, a quién afecta. Estamos viendo nosotros los resultados positivos de la universidad, profesionales que han salido al extranjero y que se han posicionado y que les están dando logros a la universidad y los estamos ubicando y estamos reconociendo porque así debe ser nuestra labor.

Les llamo a la cordura en ese sentido, y lo que tengan que difundir sea lo concreto y real. No pongan por poner cosas en el facebook donde todos comienzan a decir: "Ah, sí, ya nos quieren sacar de la universidad". Nosotros no tenemos

ninguna intención de sacar a nadie. Si el alumno estudia correctamente y necesita más apoyo se lo estamos dando. Estamos financiando movi­lidades de estudiantes que están ganando proyectos, y que están yendo en representación de la universidad. ¿Que hay que apoyarlos? Por supuesto que sí. Quisiera que vengan más alumnos de esa naturaleza para buscar más presupuesto, pero no para solucionar un problema de cuarta, quinta repitencias y que nos está distra­yendo totalmente.

**Alumna Cristi Amiel:** Coincido con algunos aspectos que usted menciona, es cierto, hay alumnos que tienen muchos méritos y merecen prestarles más atención, sin embargo, la situación de la tercera y cuarta repitencia es crítica sobre todo en mi Facultad. A eso quería hacer énfasis. No solamente se trata de alumnos desinteresados que no le dedican tiempo a sus estudios, sino por ejemplo, en mi Facultad ha pasado un proceso de actualización de mallas donde naturalmente no se ha visto siempre beneficiado al alumno y éste está siendo perjudicado porque si bien es cierto hay chicos que tienen segunda o tercera repitencia, no se ha sabido manejar la situación sobre todo en el SUM. Precisamente conversaba con muchos de los alumnos y están bastante preocupados porque a parte de tener la repitencia, ellos se están retrasando mucho más y no es necesariamente por jalar sino por este proceso de adecuación donde hace que se tenga que volver a llevar ciertos cursos que de repente ya no son tan importantes. Me gustaría que sea evaluado ese tema porque en este ciclo los chicos de tercera repitencia no se han podido matricular cuando acá en el consejo se había quedado que sí se iban a poder matricular, perjudicándolo aún más, haciendo que aún más se retrasen. Yo inclusive estoy atrasada, no jalada, pero atrasada por esta adecuación. El SUM lamentablemente es un ente pareciera imponente más no ejecutor. Se supone que el SUM está como un ente para el beneficio de la comunidad sanmarquina. En cada Facultad hay problemas, pero en mi Facultad cada alumno es un caso especial, como lo dije, por todo este proceso, y no nos están dejando ayudar. El SUM no está dando las facilidades adecuadas. Si nosotros estamos proponiendo o se propone alguna solución simplemente la deniegan y esa es toda la respuesta. Entonces, no sentimos que haya apoyo. Juntamente con el decano en su momento quisimos ayudar, y sin embargo, nos cierran las puertas y no hay diálogo, y eso es algo que me gustaría que fuera observado.

**Señor Rector:** Siempre hemos estado predispuestos al diálogo, y siempre les he dicho señores, ya viene la matrícula 17-I, qué estamos haciendo. Como dicen, hay casos palpables, cambio de currícula, situaciones que pueden estar afectando a los estudiantes, hay que analizarlos, pero hay que buscar la solución legal que no afecte ni a ustedes ni a nosotros, porque nosotros tenemos que responder ante las autoridades de gobierno en el sentido que se está ejecutando de acuerdo a ley. Siempre les he dicho, busquemos la mejor solución. Veamos los casos reales, para eso los alumnos deben reunirse con sus decanos, y ver cada uno de sus problemas, y sobre eso nos sentamos y conversamos. No nos oponemos. Por favor. En ese contexto analicen ustedes con sus decanos y veamos antes de llegar a la matrícula 17-I, pero no pidamos cosas también cuando ya es indefendible, donde hay casos que no se pueden defender y tenemos que identificar esas situaciones.

**Alumno Franco Castillo:** En realidad, tanto los docentes y estudiantes tienen derecho, y en ningún caso son dadas o un favor que se realizan a las personas. Son derechos que han sido arrancados a través de un largo proceso, así como la jornada de lucha sobre las ocho horas, no fue una jornada nada burocrática sino muy por el contrario hubo muchos muertos de por medio, y así es como se arrancan los derechos. Si en estos momentos los alumnos están exigiendo algo es precisamente, y lo planteamos desde ya, porque pensamos plantearlo en su momento en otro consejo donde se vea el punto, es que nosotros bajo ninguna circunstancia vamos a aceptar un reglamento de proceso disciplinario, esto porque lastimosamente durante años pasados este reglamento ha sido usado como instrumento político de persecución a los dirigentes estudiantiles, ¿y qué ha cambiado con este reglamento actual? Nada. Incluso contraviniendo lo que dice el propio estatuto de la universidad, menciona que es una agravante ser dirigente estudiantil, y lo dice expresamente. Es así que la posición es firme.

Ni siquiera se nos ha informado, si bien el estatuto y la ley lo mencionan, existen otros medios en el cual se pueden reglamentar, porque si nos ponemos a analizar legalmente, al estudiante no le corresponde un reglamento de proceso disciplinario porque no tiene una vinculación laboral con la universidad. Esos temas a nosotros nos preocupan. Se nos planteó una propuesta que desde ya contraviene incluso la propia ley del procedimiento administrativo general. Parece ser que el alma de esa propuesta de reglamento de proceso disciplinario es de perseguir a dirigentes estudiantiles. Es por eso que los estudiantes están afuera. No están haciendo destrozos.

**Señor Rector:** Usted está haciendo una afirmación grave. Usted lo está afirmando. Díganos usted ¿qué decanos son los que tienen conocimiento?

**Alumno Franco Castillo:** Se les ha hecho llegar a todos los decanos de la Facultad, y no me digan que no.

**Señor Rector:** Perdón, este es un reglamento que no está en discusión, uno.

Dos, a ustedes se les ha entregado directamente y con cargo y es para que analicen y vean.

**Alumno Franco Castillo:** Directamente se está aplicando un reglamento de procedimiento, ni siquiera se nos ha dicho que vengamos a conversar, ¿cómo podemos arreglar eso? No se nos ha dicho eso en ningún momento. Es por eso que nosotros pedimos que pase a normas legales porque haciendo uso de la mayoría de los docentes y se rien en nuestras caras, y pasó durante el proceso de promoción docente, riéndose en nuestras caras y diciendo que son mayoría y que se lleve al voto. Lastimosamente es así y hacen uso de eso para mermar un derecho de los estudiantes, y es por eso que los estudiantes están afuera.

**Señor Rector:** Ok.

**Dr. Julio Mejía:** Creo que después de muchas intervenciones y estando cerca a la 1:00 p.m., sería conveniente volver a los puntos de la agenda. Nos estamos extralimitando, me da la impresión.

Por otro lado, para los estudiantes, como todos nosotros sabemos, no solo existen derechos, yo desde que he llegado he escuchado derechos. En realidad también hay deberes y creo que a veces es más importante, para un profesor más que derechos. A veces los profesores queremos ganar 50 mil soles, pero creo que lo más importante son los deberes de ser un buen profesor, lo mismo para los estudiantes, deberes, deberes, deberes. Antes de exigir derechos hay deberes, y deberes que nos obligan a ser buenos estudiantes, a ser mejores, a un comportamiento determinado en la universidad. Le recuerdo al estudiante que con toda razón puede reclamar los derechos pero creo que no solo eso define a los estudiantes, también son las obligaciones y los derechos. Por favor, antes de los derechos existen los deberes. Algo que es bueno recordar en la cultura andina, muchos somos de la parte andina, antes de ir a la escuela cuando teníamos seis años, teníamos que ir a traer la leña, pastar, son deberes. El niño antes de cualquier cosa está obligado a hacer las cosas, porque tenía que cumplir con los deberes antes de ir a estudiar, a veces estaba a dos horas de camino, había que cumplir con los deberes. Si recuperamos esta cultura de deberes no solo San Marcos sino el país, sería más grande. Tenemos deberes antes que derechos. Para exigir derechos primero hay que cumplir con nuestros deberes. Ser buenos alumnos, y también para los docentes. Por favor, eso de alguna manera nos ayude a llevar la agenda de nuestra reunión.

**Dra. Betty Millán:** Tenemos que enfocarnos. El que se traten los reglamentos sobre procedimientos disciplinarios tanto para docentes y estudiantes, no implica que ya de ante mano se busque perseguir a los dirigentes estudiantiles. Si hubiera ese artículo, personalmente yo me opondría porque no puede perseguirse a un dirigente por ser dirigente. Cuando se habla de procedimientos es porque de alguna forma tenemos que separar la paja del trigo cuando llegue el momento. Cuando ustedes dicen y se vanaglorian de que aprobaron la resolución el año pasado y volvieron después de un consejo universitario a sacar el acuerdo de que ya no se impongan las dos resoluciones rectorales que se habían aprobado sobre las repitencias, sino que se restableciera el reglamento del 2012. Ustedes no les hicieron un favor a esos estudiantes.

En mi Facultad los jóvenes que se matricularon en base a este reglamento hicieron esta rectificación porque ya estábamos avanzando el semestre, y cuando hicieron su rectificación esos jóvenes, varios de ellos, jalaban en los tres cursos que se volvieron a matricular, incluso el director de mi escuela en una reunión dijo: "por mí, yo demandaría a quienes aprueban ese tipo de cosas porque perjudican a los estudiantes de quienes dicen están defendiéndolos". No usen a los estudiantes que tienen problemas de repitencia como caballitos de batalla. Ayudémosles a solucionar sus problemas. No es matricularlos en todos los cursos que ellos van a poder aprobar. Tienen algún tipo de problemas, y hay que ayudarlos a solucionar para pasar.

En el estatuto no se dice que lo dejan al libre albedrío al rector y autoridades, el 109 en cuanto a los estudiantes dice: "Las sanciones son medidas excepcionales, aplicables en casos comprobados de estudiantes que incumplan los deberes señalados en la ley y estatuto, para lo cual deben ser sometidos a procesos disciplinarios, respetando el derecho a la defensa y debido proceso. Los estudiantes son sujetos a las sanciones siguientes, y ponen a) b) c)...". Igualmente es para los docentes, están en un articulado, hay un capítulo desarrollado todavía para los docentes. Son varios artículos destinados a sanciones de los docentes, y yo sí estoy de acuerdo que se sancione al docente. Al docente que es inmoral, que no tiene ética, al que cobra a los estudiantes para pasar los cursos, al que agravia sexualmente a las mujeres para que pasen los cursos. A ellos sí deben abrirles una sanción. Sí estoy de acuerdo. Espero que podamos distinguir la paja del trigo porque hay buenos y malos docentes y a esos hay que sacarlos de la universidad. Miraremos adecuadamente el reglamento de sanciones para no incurrir en injusticias ni persecuciones políticas por sus ideas. Aquí no tenemos que sancionar a nadie por ideas o creencias sino por hechos que son indebidos.



**Señor Rector:** Vamos a concluir este tema, porque no está en orden del día. En su momento oportuno ya tendremos el tiempo suficiente. Ya que están los estudiantes acá y el pedido que está en la orden del día, y está casi al final.

#### **EXPOSICIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA: INFORME TECNICO, PRESUPUESTO, CRONOGRAMA DE AGUA Y DESAGUE EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA**

Pediría que se vea inmediatamente a efectos de que pasen los alumnos, pero pido antes la aprobación del consejo.

**Dr. Raúl Rosadio:** Señor Rector, yo vine justamente hoy día, en calidad de visita porque se iba a aprobar el reglamento de docentes, desgraciadamente voy a pedir disculpas porque tengo una cita médica, a las 14:00 horas, cosa que me imposibilita y tengo que salir ya. De verdad lamento mucho, vine con mucho gusto a presentar este proyecto, pero voy a lamentar salir, no puedo más. Esta cita médica la tengo que tener, por favor.

**Señor Rector:** Dr. Rosadio, si hubiese alguna observación al reglamento de régimen disciplinario de procedimientos sancionador para el docente universitario, si no hubiese alguna modificación se puede aprobar.

**Dra. Betty Millán:** Una cuestión, yo pienso que se debe discutir en una sesión próxima señor Rector. No debe tratarse así porque es un tema bastante importante para todos.

**Dr. Julio Mejía:** Me parece que este tema debe tocarse con la atención del caso porque se trata de un reglamento que atañe y afecta a los profesores. Disculpando al Dr. Rosadio, se puede ver en una próxima reunión donde él tenga más tiempo, pero también quiero que me disculpe y de repente a todos, creo que yo como intervine anteriormente, en principio yo soy positivo, me gusta ser proactivo. Siempre que veo algo de sanciones la verdad creo que por ahí no van las cosas. Lo digo con sinceridad. Deberíamos ver mejor un código de ética, de cuál debe ser el compartimiento de los docentes, antes que el reglamento que sancione. En muchas instituciones en lugar de reglamento que sanciona, se elaboran códigos de ética. Eso creo que se ve en la investigación científica, en todos los campos hay códigos de ética, y creo que en muchos modelos de la vida universitaria en general, donde antes que reglamentos están elaborando códigos de ética, de repente, puedo estar equivocado pero solo esta actitud proactiva, positiva, creo que debería hacernos pensar que estamos en otra institución del siglo XXI.

**Señor Rector:** Lamentablemente tenemos que cumplir con el estatuto que establece que debe haber un reglamento.

El segundo tema es que hay un tribunal de honor que está viendo ese código de ética. Les hacía esa consulta por cuanto este reglamento ya lo tenemos desde el mes de noviembre en cada uno de sus manos, por eso preguntaba, ¿hay alguna oposición? Pero si ustedes piden que pase a una discusión más adelante, voy a pedir, Dr. Rosadio coordinamos la fecha.

**Dr. Raúl Rosadio:** No tengo ningún problema.

**Señor Rector:** La consulta era si adelantamos el tema de la oficina de infraestructura, el jefe de esta oficina recién tiene cuatro días pero están sus integrantes que conocen estos asuntos y pueden hacer la exposición. ¿De acuerdo?

**Dra. Luisa Negrón:** En primer lugar no intervine antes para no alargar. Quisiera pedirle algo, que en el consejo universitario se ha discutido un reglamento del consejo y quisiera que se comience a aplicar en cuanto a tiempos de intervención.

Luego, en la agenda, hay un tema importante que se refiere a la estructura de los dos vicerrectorados que debe ser aprobado el día de hoy para que puedan trabajar en la medida que se refiere a su estructura. Me refiero que eso era prioritario según lo expusieron los señores vicerrectores. Estoy de acuerdo que se exponga lo de infraestructura pero que usted coordine los tiempos para que pueda verse este tema que es importante también.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Propongo que se discuta lo de infraestructura y se haga una sesión posterior para ver los otros reglamentos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Venimos buscando el cambio de estructura de los vicerrectorados, porque si no lo tenemos, no podemos cambiar nada, vamos a seguir teniendo las mismas instituciones que hemos tenido hasta ahora, y eso nos está limitando tremendamente en sacar las directivas. Entonces, le pediría, porque he estado esperando este consejo con bastante antelación que viéramos el reglamento porque en el reglamento se ve la estructura y poder avanzar. Más bien en un extraordinario podríamos ver lo de infraestructura y esas cosas.

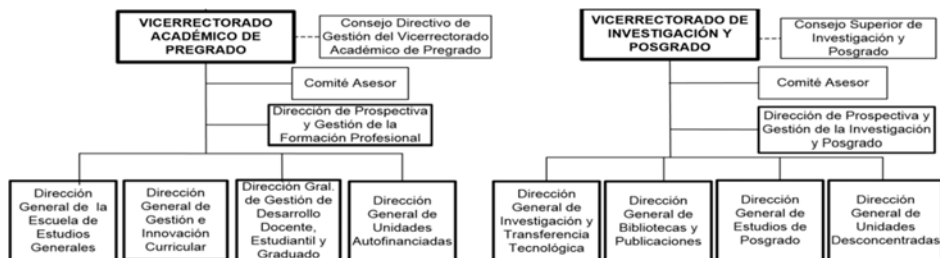
**Señor Rector:** Continuamos con el orden, porque hay la urgencia de definir la estructura orgánica para luego hacer los documentos de gestión que viene a ser el ROF y el MOF.

Pasamos al siguiente tema.

**Secretaría General:**

#### **REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Art. 55, inciso b) y Art. 231, inciso a) del Estatuto.**

**Alumno Franco Castillo:** Lo que pasa es que a nosotros recién el reglamento general de matrícula se nos hizo llegar el día viernes. Es una suerte de 124 artículos y no se nos ha dado el tiempo necesario para evaluarlos. Pediríamos que lo veamos en otro consejo porque ahorita no estamos materialmente posibilitados debatir este punto.



**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Pediría que se haga la votación.

**Dra. Luisa Negrón:** En la agenda se señala el Reglamento General de la Universidad, sin embargo, la propuesta después de haber sido expuesto un organigrama de la Facultad, por lo menos los decanos tenemos conocimiento de esa estructura. El pedido concreto es que se vea la estructura de los dos vicerrectorados y que eso se apruebe hoy día. No podemos opinar sobre un reglamento en el cual los señores estudiantes dicen haberlo recibido. Nosotros no lo conocemos. No lo hemos recibido, y cómo podríamos discutir un reglamento de la universidad en una sesión del consejo universitario. Mi pedido, después de haber escuchado el pedido del Dr. San Martín, es que se apruebe la estructura de los dos vicerrectorados.

**Señor Rector:** Sí, yo creo que es necesario aprobar la estructura orgánica de los dos vicerrectorados. Los dos vicerrectorados pueden ser modificados con sugerencias y con sustentación respectiva en el consejo universitario. La parte posterior que es del rectorado, tendríamos que ir a la asamblea quien tendría que tomar la decisión de modificación alguna. Bajo ese aspecto, pido que se proyecte el vicerrectorado de investigación y el vicerrectorado académico para su aprobación con las sugerencias que puedan brindar cada uno de ustedes. Vamos a pasar a la exposición del organigrama de la UNMSM.

## ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Por favor, para la próxima sesión lean el reglamento. Ya teniendo la estructura orgánica podemos hacer las mejoras que creamos conveniente. Es necesario esto para determinar el CAP y el MOF de la universidad.

Pediría que analicemos el vicerrectorado académico de pregrado y luego el vicerrectorado de investigación y posgrado.

**Alumno Gerardo Salas:** Consideraría si fuese pertinente una breve exposición en el marco del encargado del vicerrectorado para que se ubique qué cambios se están desarrollando en relación al anterior organigrama o qué funciones se están desarrollando.

**Señor Rector:** Sí, vamos a dar la palabra a los vicerrectores para que tengan la oportunidad de definir su posición.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Este vicerrectorado responde a la adecuación del mandato del estatuto y de la propia ley. La dirección general de la escuela de estudios generales responde al Art. 41 del estatuto, igualmente de la ley. La ley crea estudios generales y el estatuto establece que ésta debe ser distinta de las escuelas que pertenecen a las Facultades. En ese orden de ideas hay una dirección general que se va a encargar de los estudios generales; igualmente la dirección general de gestión e innovación curricular. Esto es dispuesto por el estatuto, y en el contexto de la necesidad de la universidad, variaciones que sí están modificando a la estructura anterior, de conformidad con el mandato del estatuto; igualmente la dirección general de gestión del desarrollo docente, estudiantil y graduado, también responde al mandato del estatuto y lógicamente a la razón de ser del vicerrectorado académico conforme lo dispone el estatuto; del mismo modo la dirección general de unidades autofinanciadas, habida cuenta que el estatuto establece que está dentro del vicerrectorado académico tanto el centro preuniversitario como la oficina central de admisión. En ese contexto, también se ha considerado necesario tener una dirección de prospectiva y gestión de la formación profesional del pregrado. Este comité asesor únicamente es un comité que responde a mantener el desarrollo de políticas y el adecuado funcionamiento de cada una de las áreas, y las competencias que le corresponde, perdón, el

consejo directivo tiene esa función y el comité asesor es un ente encargado de la asesoría del vicerrectorado académico.

**Señor Rector:** En realidad se ha tratado de hacer una estructura mucho más flexible, más operativa, que permita una gestión eficiente respetando lo que se ha planteado en el estatuto.

**Dr. Eugenio Cabanillas:** Tal vez un poco más de explicación. Ahí dice, dirección general de la escuela de estudios generales. Los estudios generales tienen un promedio de dos años máximo de estudios, el resto, los otros tres años que dura la carrera son los estudios normales de pregrado correspondiente a la carrera profesional que está desarrollando. Qué instancia o qué dirección se preocuparía de esa parte de que está faltando de acuerdo a ese organigrama.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** En principio quiero señalar que conforme al mandato de nuestro estatuto vigente la escuela de estudios generales tiene la conformación de una comisión que debe trabajar durante tres años el funcionamiento y los ajustes correspondientes para que ésta funcione perfectamente al tercer año. Es evidente que aquí hay un compromiso que se ha asumido con SUNEDU para el licenciamiento a los efectos de que funcione el próximo año. El enlace entre la escuela de estudios generales y las escuelas profesionales está en la dirección general de gestión e innovación curricular. Cabe señalar que en el caso de la escuela de estudios generales en estos momentos está en la discusión por áreas.

**Profesor Carlos Cánepa:** Para poder hacer un análisis serio de esto se necesita disponer de información completa y lamentablemente en estos momentos no se tiene. Necesitaríamos tener bien definido los objetivos, el alcance, la visión de futuro, cosas de ese tipo que nos permita vislumbrar y hacer un análisis realista de lo que significa esta estructura orgánica que se nos demuestra, y determinar si es que está en armonía con los objetivos y metas que se pretende alcanzar. Bajo ese contexto realmente es algo pobre y no es lo más adecuado realizar el análisis al respecto.

**Dr. Guillermo Aznarán:** En primer lugar, hacer una aclaración, los objetivos y los planes se encuentran en los planes de trabajo. La estructura corresponde a las normas legales y estatutarias en este caso.

Quería señalar, no veo claro si tienen una relación funcional o de coordinación con la jerarquía, el vicerrectorado académico con las escuelas académicas profesionales. No la encuentro acá.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Por mandato del estatuto, la relación se va a dar en el caso de las Facultades a través de todas estas unidades incluyendo la de estudios generales, o sea, el vicerrectorado académico de pregrado según el mandato de nuestro estatuto tiene dos componentes, el componente escuela de estudios generales y las escuelas profesionales, las mismas que deben estar enlazadas para poder desarrollar el pregrado en la UNMSM, y en ese contexto, la dirección general de gestión e innovación curricular está a cargo tanto de la escuela de estudios generales como de las escuelas profesionales. Del mismo modo, el trabajo en la dirección de gestión y desarrollo docente estudiantil y graduado, tiene vínculo estrecho con las Facultades y también con la dirección general de estudios generales, en el caso de la dirección general de unidades autofinanciadas, esas sí responden a las dos que he señalado.

**Señor Rector:** Complementando, todo esto es parte del plan estratégico que nosotros tenemos de la universidad, ahí están los objetivos, las metas, las actividades a desarrollar y vamos bajando progresivamente. Lo que estamos viendo es la estructura de la universidad bajo el vicerrectorado académico, cómo va a encaminar para llegar a esos objetivos y a esas metas. Lo que ha mencionado la Dra. Elizabeth, es justamente, cada una de estas áreas funcionalmente tienen acción en las Facultades porque va a tener que dar los lineamientos y hacer la supervisión y el seguimiento de cada una de estas actividades. Estudios generales es una actividad que se va a implementar el próximo año. Ese es un reto que tenemos. Este año de una u otra forma vamos a implementar con un plan piloto, con Beca 18 estamos tratando de buscar el financiamiento en ese sentido.

**Dra. Betty Millán:** Sinceramente yo no tengo objeción en cómo está estructurado ni el VRI ni el VRA, pero lo que sí me preocupa es que si hoy día el consejo universitario va a aprobar solamente este aspecto y todo lo demás lo vamos a dejar inconcluso, o sea, no lo vamos a aprobar, porque así se ha planteado la discusión ahora. Hay que notar que no han aprobado discutirlo de esa forma. Ustedes que son consejeros tienen que tener una aprobación para poder discutir solamente lo del VRI y del VRA. Entonces, si el reglamento que recién nos acaban de alcanzar sobre estos puntos, está planteando todo el conjunto de la estructura de la universidad en cuanto a la parte organizativa, administrativa, académica, entonces, no sé, ¿les va a servir hacer esta aprobación así por separado?, o más bien deberíamos tener una aprobación de todo el conjunto, porque si les va a permitir adelantar el trabajo tal vez sería oportuno aprobarlo, pero si no les va a permitir porque esto está engarzado a cómo se mueve todo el organigrama que nos han planteado y que en relación a la reunión pasada con hoy día se ha modificado, entonces, diremos si es pertinente o debe mirarse si es pertinente o no.

**Señor Rector:** Sí está articulado me dice el Dr. San Martín.

**Alumno Franco Castillo:** Si bien la dirección general de estudios generales del vicerrectorado académico, lo menciona el propio estatuto en el Art. 39, las otras dependencias como lo menciona bien la leyenda del organigrama, menciona que son órganos nuevos creados y propuestos por el VRI y el VRA, particularmente considero que la información que tenemos es bastante corta. No podríamos brindar un opinión mayor a fondo si es que no se sabe cuál es vinculación directa con el vicerrectorado, cuál es su función y de las otras direcciones. Aprobar eso por el momento y que en otro consejo universitario pueda modificarse, de repente, si es que se evalúa bien, entonces, no parece nada viable. Considero que para poder brindar un voto debe alcanzarse la propuesta de los objetivos, de cuál es el fin de la dirección, algo más completo para poder emitir una opinión favorable o desfavorable.

**Señor Rector.** Estas son áreas técnicas netamente del vicerrectorado académico y de investigación que lo hemos discutido en un consejo con todos los decanos. Se han hecho todas las sugerencias. Los objetivos y metas están en el plan estratégico de la universidad. Pueden revisarlo. Está en la página web. Entregarles toda esa información es bastante voluminoso, pero pueden entrar a la página web y está toda la documentación pertinente. Además, la secretaría también ha creado una página web y toda la documentación antes del consejo se publican ahí por transparencia, entonces, tienen toda la información a la mano, pero podemos ir avanzando, porque si no lo aprobamos nos detenemos en aspectos de gestión de la universidad, entonces, si hay alguna sugerencia, en la parte discutida, en la parte académica, por favor, pediría que lo presenten.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me toca lo que me corresponde doctor.

**Señor Rector:** Correcto.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Comenzaré diciendo un poco lo que siempre señalo, el preámbulo del estatuto en la que señala con claridad que vamos a hacer una universidad de investigación y esto para entender por qué los estatutarios entregaron tantas oficinas a esta unidad. Primero juntando los estudios de posgrado con la investigación. Acuérdense que solo había el vicerrectorado de investigación por un lado, y la escuela de posgrado por otro, e integran un vicerrectorado con las dos grandes unidades, pero no solamente eso sino muchas otras oficinas, por ejemplo, la biblioteca central y el sistema de bibliotecas, el fondo editorial, la librería, la imprenta, pero no solo eso sino también a otras instituciones como el Museo de Historia Natural, como el Instituto Porras Barrenechea, como el centro de investigación y recursos naturales, y luego los organismos como los órganos descentralizados de desarrollo regional. También se encuentra en este campo lo que son las incubadoras que tiene su origen en la Facultad de Ingeniería Industrial.

Como ustedes verán el trabajo que se ha hecho es integrar todo esto a ese objetivo final que era hacer de la UNMSM una universidad de investigación, entonces, hemos buscado esta integración y este objetivo general en una estructura como la que estamos mostrando. Lo más simple posible, menos estancos, que era uno de los grandes problemas que teníamos nosotros en el campo, y con menos divisiones. El tema es que cada vez que creamos una oficina, una división, creamos un espacio diferente que no se comunica uno con otro. Yo he participado en la organización del vicerrectorado de investigación y se encuentra luego de muchísimos años divisiones que no se comunican entre ellos, pero eso no solamente pasa con el vicerrectorado de investigación sino pasa con toda la organización de la universidad, y en parte entonces, cuando uno pregunta por la biblioteca o pregunta al fondo editorial o pregunta a la imprenta o pregunta a los organismos ¿cómo vamos? Cada uno tiene sus propia visión de dónde va y qué hace, y defendiendo su propio fuero y hace imposible trabajar coordinadamente bajo un objetivo común. Me imagino que ustedes en el interior de sus Facultades también deben tener lo mismo y lo que se necesita es tener un gran proceso de integración. Esta organización también ha sido muy conversada con el VRA por eso parecen ser casi similares en términos de infraestructura pero hemos tratado que las cosas sean dos vicerrectorados con poca divisiones administrativas y con metas y fines mayores.

¿Qué hicimos? Primero, al vicerrectorado los estatutarios le han puesto un consejo superior de investigación y posgrado que acompaña en sus decisiones y donde hay representación estudiantil y de profesores, y las áreas académicas las tenemos ahí al lado del vicerrectorado de investigación.

Luego de eso tenemos una dirección administrativa a la cual hemos llamado de prospectiva y gestión, en el ánimo de que sea una oficina manejada por profesores que planteen estudios de futuro y planeamiento, y a su vez nos permitan manejar eficientemente recursos económicos que es uno de los grandes problemas que uno encuentra cuando los profesores consiguen recursos externos y se mete el dinero a la universidad y, luego es como meterse en un laberinto inacabable donde todo el mundo sale perjudicado.

Luego de esta oficina de prospectiva y gestión que está enlazada a este RAIS, al registro que ustedes conocen, donde a este RAIS se le tiene que agregar los temas del posgrado, y será un RAIS muy potente, muy poderoso, que va de alguna manera aliar al registro que se abra también en la vicerrectoría de pregrado.

Luego vienen las cuatro direcciones generales, la dirección de investigación y transferencia tecnológica, es decir, los tres consejos que había antes, entra a una sola organización donde veremos la parte de promoción y evaluación, e impacto de los resultados de la investigación. Esta es una sola gran dirección, con estas dos direcciones.

Luego, las bibliotecas y publicaciones donde hemos puesto la biblioteca central y el sistema de bibliotecas, una biblioteca que trabaja para todos, una biblioteca que conozca lo que está sucediendo en cada una de las Facultades con sus respectivas bibliotecas que es la gran tarea que hay que hacer este año.

Un fondo editorial y librería, hablé hace un rato la librería, pagando la impresión de los libros de docentes de estas universidades y ese juego vamos a hacer, igualmente las revistas. Muchas revistas como ustedes saben, son de muy baja calidad. Van a tener que ser mejoradas y pasar por un comité especial, y luego tenemos el centro de producción que es la imprenta.

Luego los estudios de posgrado que dejan de ser escuela, no hacen programas nuevos, todo lo hacen a nivel de Facultad. Vamos a trabajar con las Facultades para el desarrollo y fortalecimiento de sus unidades de posgrado y programas, y por supuesto, también en la normalización y evaluación. No vamos a permitir, y creo que todos estamos de acuerdo, que haya posgrados que no tengan el requisito mínimo de calidad que debemos exigir en San Marcos.

Por último, la unidad desconcentrada, estas unidades parecerían que fuera un espacio donde está todo el resto, sin embargo, lo estamos trabajando y hemos juntado cada una de las instituciones que aparecen ahí, pueden manejarse por sí solas. Imagínense el Museo de Historia Natural de enorme trascendencia en el país no solo en San Marcos, está colocada y le vamos a dar la fuerza necesaria y si es posible mejorar las condiciones en las cuales se encuentra a pesar del esfuerzo de los profesores que trabajan ahí.

A algo que le estamos dando mucha fuerza, son los centros de desarrollo regional, es nuestro objetivo que la universidad sea realmente nacional, que no seamos estos limeñitos y que salgamos afuera a trabajar en la parte interior del país.

Esta es la estructura que les presento, una estructura sencilla que busca llevar a San Marcos a ser una universidad de investigación, no solo en el buen deseo sino demostrado a través de competencias, capacidades, resultados de revistas, publicaciones, patentes, y todo lo que venga por delante. Somos los mejores pero aún no estamos produciendo el potencial que San Marcos tiene, y me parece que esta estructura ayudará esto.

**Dr. Guillermo Aznarán:** Dr. San Martín, estas unidades desconcentradas que son los IVITAS, estas IVITAS se pueden convertir en centros de investigación multidisciplinarios. Sería la idea porque es la manera de llegar. Conozco al IVITA - Iquitos que es enorme, y está cerrada, quería entrar y no había portero.

Por lo general, yo estaría de acuerdo que se apruebe estos dos organigramas porque nunca vamos a tener un organigrama perfecto. En nuestra Facultad hemos tenido tres reuniones sobre el organigrama y vamos a tener posiblemente mañana la aprobación, ojalá. Siempre hay algo, uno quiere que se ponga acá, el otro a la derecha, por qué no pones esto. Debemos proceder como los arrieros. Los arrieros dicen que la carga se va acomodando en el camino. Vayamos ejecutando y si hay que cambiar algo lo cambiamos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me parece que es pertinente, en el camino vamos a mejorar las cosas. Las estructuras no van a ser permanentes, son dinámicas. Quizás de donde provenga, los cambios van a venir de ustedes porque ustedes van a sentir estos cambios en sus unidades y van a responder a las necesidades de algunos cambios que hay que hacer, pero hay que avanzar.

**Dr. Germán Small:** Creo que es importante esto, porque ya tendríamos un espacio en el cual cada una de las Facultades podríamos ajustar nuestra organización, de lo contrario vamos a seguir dando vueltas. Ningún organigrama es estático, el organigrama es dinámico, y esto se va adecuando en la medida que uno va impulsando el desarrollo; y siendo el vicerrectorado de pregrado y de investigación importantísimo y que norma nuestra actividad en las Facultades, estando ya a los fundamentos que han expuesto en el reglamento, creo que podemos aprobar con cargo a que eso pueda ir corrigiéndose después, para ir acomodándonos y acondicionando también las Facultades, nuestra organización.

**Alumno Gerardo Salas:** hace poco visité la ciudad de Iquitos y conocí la IVITA de Veterinaria. Mi pregunta es saber si se tiene un directorio, claro, sobre qué oficinas o qué IVITAS u otro tipo de locales tenemos fuera de Lima, para poder hacer un seguimiento, poder hacer los interdisciplinarios, multidisciplinarios, y poder enviar estudiantes de San Marcos para esas localidades en el marco de convenios con institutos y universidades de esas localidades.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Gracias por la pregunta, justamente el viernes estamos viajando a Huancayo, porque si ustedes se acuerdan el señor rector dio 100 mil soles por un alquiler que se produjo a mediados de diciembre, y lo que se ha hecho con esos recursos es mejorar las condiciones de alojamiento para estudiantes y profesores en la estación de Huancayo y a eso vamos, y esa es la idea, de que los profesores y los estudiantes de las veinte Facultades viajen a esta zona. Yo les he sugerido a algunos decanos que nombren una comisión de profesores y estudiantes para que vayan expresamente a estas estaciones y plantean posibilidades de prácticas para los estudiantes, cambios de planes, todas las posibilidades, y que vean las condiciones de alojamiento, los momentos en que hay que ir y cosas de esas, y esperemos que este año sea.

Inclusive yo les estaba insinuando de que podríamos compartir gastos, es decir, la administración central apoyar a esas Facultades que lanzan comisiones de estudiantes y profesores y ahí jugar un poco con los gastos para que ellos vengan con los informes y con esos informes las Facultades planteen esos programas de prácticas, de proyectos, de posibilidades, porque se puede construir allá. En Huancayo existen casi 200 hectáreas. Si ustedes quieren construir, siempre le he ofrecido a la Facultad de Administración de que pueda construir un hotel rural y eso sería un hermoso proyecto para ellos y no habría problema porque 200 hectáreas para un hotel de 3000 m<sup>2</sup>, qué problema hay.

**Dr. Julio Mejía:** Estoy de acuerdo con lo que se ha formulado acá. Me parece que es un organigrama muy simple, esto me gustaría que se repita para toda la estructura de la universidad. Creo que este es un modelo en pequeño que debe servir para el resto de la estructura de la universidad que todavía la veo que está muy complejo, y muy llevado, como dijo el profesor San Martín, por estancos separados. Esto está muy bien, trata de mostrar esta unidad que debe existir en la gestión, pero algo que me parece importante es que en qué medida esto debe estar acompañado del presupuesto. Un presupuesto del 25% para investigación y otro tanto para el posgrado. Me imagino un 50%. No solo el organigrama. Creo que debemos hacer un esfuerzo porque vaya acompañado por un presupuesto.

De la misma manera creo que el vicerrectorado de investigación debe considerar un presupuesto para determinadas áreas de las Facultades que me da la impresión que están dejadas de lado, como son las ciencias básicas. Me estoy refiriendo a matemáticas, físicas, química, creo que un país sin la fortaleza de estas áreas está condenado a ser subdesarrollado. Me gustaría, en qué medida eso se puede reflejar en este organigrama, en esta preocupación, que refleje en el presupuesto y que refleje en el apoyo a las ciencias básicas que creo que es fundamental para el país. Se me ocurre un fondo que no necesariamente tiene que estar aquí pero creo que sí hay que gestionar un apoyo directo a las ciencias básicas y San Marcos debe dar un ejemplo en ello.

**Señor Rector:** Para culminar, si ustedes leen el Art. 275 del estatuto, la estructura orgánica y administración.

La estructura orgánica básica de la universidad se encuentra establecida en la ley universitaria, en el estatuto y en los documentos de gestión interna, las mismas que son de carácter flexible en el nivel que corresponda a efecto de adaptarse a los nuevos escenarios que pudieran presentarse. Y el artículo 15 y 16 del estatuto también establece tanto para el vicerrectorado de investigación y para el vicerrectorado académico de pregrado que los dos vicerrectores tendrán que proponer ante el consejo universitario la creación, fusión o extensión de las dependencias de acuerdo a las necesidades de la universidad. Los dos vicerrectores han expuesto su planteamiento, han presentado su esquema y creo que podemos entrar a una votación porque ya estamos contra el tiempo, y podamos continuar esta sesión para seguir discutiendo estos temas, porque venimos de una jornada bastante larga y creo que es saludable para la universidad.

Los que estén de acuerdo con aprobar la estructura presentada por los dos vicerrectores por favor sírvanse levantar la mano.

**Secretaría General:**

08 votos a favor.

00 votos en contra.

02 abstenciones.

**Señor Rector:** Aprobado.

Quedamos para hacer una sesión continuada para terminar esta agenda y en una próxima reunión que podría ser el próximo miércoles a las 09:00 a.m.

**Alumno Gerardo Salas:** Un comentario breve sobre este punto, considero que un producto que podría traerse y exponerse en el marco del vicerrectorado de investigación es el directorio que creo yo sería conveniente para poder tener una tarea, o sea, el producto es el directorio y la tarea es lo que se menciona, el enviar comisiones de estudiantes para ver las potencialidades de las zonas y podamos tener otro tipo de inversiones.

**Señor Rector:** Excelente, vamos a tomar en cuenta la sugerencia.  
Muy amables, gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

... \* ...